



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

## **FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

### **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

---

Factores de la Morosidad de los pobladores en la Urbanización el Trapecio y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial mediante la Cobranza Coactiva del periodo 2017 de la “Municipalidad Provincial del Santa” – Chimbote.

---

### **TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

#### **AUTORES:**

CONTRERAS CERNA, Merly Sarai

NUÑEZ SANTOS, Stefany Isabel

#### **ASESOR METODOLÓGICO**

DR. MUCHA PAITÁN, Ángel Javier

#### **ASESOR TEMÁTICO**

MG. RIVERA TEJADA VDA DE MATIENZO, Laura Deisi

#### **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2018**

**ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS**

	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS</b>	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

El jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a) **CONTRERAS CERNA MERLY SARAI** y **NUÑEZ SANTOS STEFANY ISABEL** cuyo título es:

**FACTORES DE LA MOROSIDAD DE LOS POBLADORES DE LA URBANIZACIÓN EL TRAPECIO Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL MEDIANTE LA COBRANZA COACTIVA DEL PERIODO 2017 DE LA “MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA” – CHIMBOTE**

Reunido en la fecha, escucho la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de:.....<sup>15</sup>.....(Número)  
.....<sup>Quince</sup>..... (letras).

Nuevo Chimbote, 03 de Diciembre del 2018

  
\_\_\_\_\_  
**MG. AMPARO JIMENEZ DUVAL**  
**PRESIDENTA**

  
\_\_\_\_\_  
**MG. LAURA DEISI RIVERA**  
**TEJADA VDA DE MATIENZO**  
**SECRETARIO**

  
\_\_\_\_\_  
**DR. ÁNGEL JAVIER MUCHA**  
**PAITAN**  
**VOCAL**

## **DEDICATORIA**

A Dios, por su infinita misericordia,  
por ser mi guía, por cuidarme siempre  
y por haberme dado salud para poder  
cumplir uno de mis anhelados sueños.

Con mucho Amor a mis queridos  
Padres, por su apoyo incondicional,  
por estar conmigo en los buenos y  
malos momentos de mi vida, por su  
esfuerzo y sacrificio, a ustedes por  
siempre mi Agradecimiento.

A mis hermanos, por brindarme  
su apoyo y confianza para poder  
alcanzar una de mis metas.

*Nuñez Santos Stefany Isabel*

## DEDICATORIA

Dedicado a Dios por darme las fuerzas para poder levantarme en cada tropiezo del camino.

A mis padres, Peter Contreras y Martha Cerna porque son ellos los que celebran cada uno de mis triunfos y sufren cada una de mis derrotas, por ser los pilares de mi vida y un gran ejemplo de perseverancia.

A mi hermano menor Yordi Contreras, por apoyarme en los momentos difíciles y ser mi aliento en mis sueños de adulta, por compartir conmigo las guerras vividas de infancia.

A mi wiko, por ser sinónimo de felicidad, confianza y compañerismo, por ser la luz de mi vida, y el reflejo de mi alma.

Y a todos los que me brindaron palabras de aliento, que nunca dejaron que bajara la guardia para superar los obstáculos y adversidades y lograr mis objetivos, sobre todo por enseñarme a volar con mis propias alas.

*Contreras Cerna Merly Sarai*

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, a Dios por brindarme vida, salud y felicidad cada instante de mi vida; por permitirme llegar hasta aquí y cumplir uno de mis objetivos.

A mi Madre por su entera confianza y amistad, por no dejarme sola en los peores momentos de mi vida y por hacer de mí una gran persona con valores.

A mi Padre, por haberme corregido cada vez que estuve equivocada, gracias a ello hoy soy una persona de bien.

A mis hermanos, ya que gracias a ellos hoy he podido culminar mi carrera universitaria. A mi Novio por sus consejos y paciencia.

A mi querido Asesor metodológico el Profesor Dr. Ángel Mucha Paitán, por su constante dedicación y paciencia en la elaboración del presente trabajo de investigación.

También quiero agradecer a mis Asesores Temáticos la Profesora Rivera Tejada Vda. de Matienzo Laura Deisi y al profesor Aguirre Morales Juan Dilberto, por su paciencia, tiempo y conocimientos impartidos para la elaboración de la presente investigación.

A mi alma máter, la Universidad César Vallejo, por acogerme en sus aulas y desarrollar mis conocimientos que formarán parte de mi vida profesional.

*Nuñez Santos Stefany Isabel*

## **AGRADECIMIENTO**

Gracias a Dios por que cada día bendice mi vida, con la oportunidad de seguir disfrutado de las personas que amo, por darme las fuerzas de seguir luchando por llegar hasta el final.

A mi madre, que, sin su amor, comprensión, no hubiera podido llegar hasta acá, porque es mi mayor motivo para seguir luchando, porque gracias a ella aprendí lo que es la paciencia y las ganas de triunfar en la vida.

A mi padre, gracias a sus consejos y sabiduría han sido mi camino del bien.

A mi hermano, porque la mayoría de veces estábamos en una guerra, pero hubo momentos en que cesaba y era para entendernos y darnos el apoyo que solo como hermanos tenemos.

A mi mejor amiga infinitas gracias porque ella es mi alma gemela, gracias por estar en los mejores y peores momentos, por las risas y los llantos compartidos y por ser quien eres conmigo.

Al Profesor Dr. Ángel Mucha Paitán, por su comprensión y tiempo, y la ayuda en la elaboración de nuestra tesis.

Mi agradecimiento a mis Asesores Temáticos la Profesora Rivera Tejada Vda. de Matienzo Laura Deisi y al profesor Aguirre Morales Juan Dilberto, por su dedicación, comprensión y compartir sus conocimientos para la elaboración de la tesis.

*Contreras Cerna Merly Sarai*

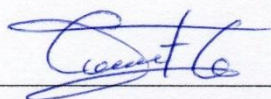
## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

### DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo **Contreras Cerna Merly Sarai** y mi compañera **Nuñez Santos Stefany Isabel**, con DNI N° **71599098** y **70169900**, a efecto de cumplir con las diapositivas vigente consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaramos bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a los dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Nuevo Chimbote, 03 de Diciembre del 2018



Contreras Cerna Merly Sarai

DNI: 71599098



Nuñez Santos Stefany Isabel

DNI: 70169900

## PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado:

Presentamos ante ustedes la tesis titulada: **“FACTORES DE LA MOROSIDAD DE LOS POBLADORES EN LA URBANIZACIÓN EL TRAPECIO Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL MEDIANTE LA COBRANZA COACTIVA DEL PERIODO 2017 DE LA “MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA” – CHIMBOTE”** con la finalidad de determinar los factores que inciden en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial del Santa y ayudar a las autoridades de la Municipalidad a incrementar la recaudación del Impuesto Predial y minimizar el porcentaje de morosidad. En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Atentamente.

*Los Autores*



## ÍNDICE

<b>PÁGINA DEL JURADO</b> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>iii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>v</b>
<b>DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD</b> .....	<b>vii</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>viii</b>
<b>ÍNDICE</b> .....	<b>ix</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>xi</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>xii</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>13</b>
<b>1.1 REALIDAD PROBLEMÁTICA</b> .....	<b>14</b>
<b>1.2 TRABAJOS PREVIOS</b> .....	<b>17</b>
<b>1.3 TEORÍA RELACIONADA AL TEMA</b> .....	<b>21</b>
<b>1.3.1 MOROSIDAD</b> .....	<b>21</b>
<b>1.3.1.1 DEFINICIONES</b> .....	<b>21</b>
<b>1.3.1.2 TIPOS:</b> .....	<b>21</b>
<b>1.3.1.3 FACTORES</b> .....	<b>22</b>
<b>1.3.2 IMPUESTOS</b> .....	<b>24</b>
<b>1.3.2.1 DEFINICIONES</b> .....	<b>24</b>
<b>1.3.2.2 TIPOS DE IMPUESTOS</b> .....	<b>25</b>
<b>1.3.3 IMPUESTO PREDIAL</b> .....	<b>25</b>
<b>1.3.3.1 DEFINICIONES</b> .....	<b>25</b>
<b>1.3.3.2 RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b> .....	<b>25</b>
<b>1.3.3.3 ACREEDOR DEL IMPUESTO PREDIAL</b> .....	<b>26</b>
<b>1.3.3.4 DEUDOR DEL IMPUESTO PREDIAL</b> .....	<b>26</b>
<b>1.3.3.5 BASE IMPONIBLE:</b> .....	<b>27</b>
<b>1.3.3.6 TASAS O ALÍCUOTAS</b> .....	<b>27</b>
<b>1.3.3.7 PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL</b> .....	<b>27</b>
<b>1.3.3.8 FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA</b> .....	<b>27</b>
<b>1.3.3.9 EXONERADOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL</b> .....	<b>28</b>
<b>1.3.3.10 MECANISMO DE MEJORA DEL IMPUESTO PREDIAL</b> .....	<b>28</b>
<b>1.3.4 EJECUCIÓN COACTIVA</b> .....	<b>28</b>
<b>1.3.4.1 EL EJECUTOR Y EL AUXILIAR COACTIVO</b> .....	<b>29</b>
<b>1.3.4.2 INICIO DEL PROCEDIMIENTO</b> .....	<b>29</b>

1.3.4.3	<b>MEDIDAS CAUTELARES</b> .....	30
1.3.4.4	<b>SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA</b> .....	31
1.4	<b>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	33
1.5	<b>JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO</b> .....	33
	<b>TEÓRICA</b> .....	33
	<b>PRÁCTICA</b> .....	33
	<b>METODOLÓGICA</b> .....	33
1.6	<b>HIPÓTESIS</b> .....	33
	• <b>Hipótesis central:</b> .....	33
	• <b>Hipótesis Nula:</b> .....	34
1.7	<b>OBJETIVOS</b> .....	34
	<b>OBJETIVO GENERAL:</b> .....	34
	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> .....	34
II.	<b>MÉTODO</b> .....	35
2.1	<b>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:</b> .....	36
2.2	<b>VARIABLES, OPERACIONALIZACIÓN:</b> .....	37
2.3	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA:</b> .....	38
2.4	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD</b> .....	39
2.5	<b>MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS</b> .....	39
2.6	<b>ASPECTOS ÉTICOS</b> .....	40
III.	<b>RESULTADOS</b> .....	41
IV.	<b>DISCUSIÓN</b> .....	77
V.	<b>CONCLUSIÓN</b> .....	82
VI.	<b>RECOMENDACIONES</b> .....	85
VII.	<b>REFERENCIAS</b> .....	87
	<b>ANEXOS</b> .....	90
	<b>INSTRUMENTOS</b> .....	90
	<b>VALIDACION DE INSTRUMENTOS</b> .....	93
	<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA</b> .....	100

## RESUMEN

La investigación titulada “FACTORES DE LA MOROSIDAD DE LOS POBLADORES EN LA URBANIZACIÓN EL TRAPECIO Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL MEDIANTE LA COBRANZA COACTIVA DEL PERIODO 2017 DE LA “MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA” – CHIMBOTE”, tiene como objetivo general determinar los factores que influyen en la Morosidad de los pobladores en la Urbanización el Trapecio y su influencia en la Recaudación del Impuesto Predial mediante la Cobranza Coactiva del periodo 2017 de la Municipalidad Provincial del Santa, y como objetivos específicos Analizar los factores de la morosidad, medir el índice de morosidad, medir los montos de recaudación del Impuesto Predial y Analizar los factores de la morosidad y su influencia en la recaudación del impuesto predial mediante cobranza coactiva del periodo 2017.

El tipo de investigación es Aplicada, el diseño de la investigación es no experimental y el enfoque es cuantitativo. Se tomó como población a todos los contribuyentes morosos del Impuesto Predial de la Urbanización el Trapecio y a la recaudación del Impuesto Predial mediante cobranza Coactiva del año 1998 hasta la actualidad. Como muestra se tomó a 82 contribuyentes morosos de la Urb. el Trapecio. Se utilizó como herramienta de estudio un cuestionario a los contribuyentes morosos de la Urb. el Trapecio, además, se aplicó una Guía de Análisis Documental a los expedientes de los contribuyentes que se encuentran en el área de cobranza coactiva, con el fin de poder obtener información confiable, detallada y precisa.

Finalmente, después de haber analizado e identificado los factores de la morosidad que generan la baja recaudación del Impuesto Predial se llegó a las siguientes conclusiones que el factor principal que afecta a la recaudación es el Económico, debido a que los ingresos de los contribuyentes son menores a sus egresos. Por lo tanto, su situación económica les impide solventar el pago del Impuesto Predial; como segundo factor tenemos al Institucional ya que los contribuyentes mencionan que las autoridades no hacen uso eficiente de los recursos recaudado. Además, no confía en las autoridades de la Municipalidad ya que creen que están involucradas en actos de corrupción. Asimismo, existe una mediana influencia positiva entre la Morosidad en la recaudación del Impuesto Predial en el orden de 0,481.

**Palabras claves:** Morosidad, Impuesto Predial, Cobranza Coactiva, Recaudación, Ejecución Coactiva.

## ABSTRACT

The research entitled “FACTORS OF THE MOROSITY OF THE HABITANTS OF THE URBANIZATION OF TRAPECIO AND ITS INFLUENCE ON THE PROPERTY TAX THROUGH THE COLLECTIVE COLLECTION OF THE PERIOD 2017 OF THE "PROVINCIAL MUNICIPALITY OF LA SANTA"-CHIMBOTE” Its general objective is to determine the factors that influence the delinquency of the residents in the Urbanization Trapeze and its influence on the Collection of the Property Tax through the Coactive Collection of the 2017 period of the Provincial Municipality of Santa, and as specific objectives Analyze the factors of the delinquency, measure the delinquency rate of 2017 of the inhabitants of the urbanization the Trapeze and measure the amounts of collection of the property tax by coercive collection of the period 2017.

The type of research is Applied, the design of the research is non-experimental and the approach is quantitative. It took as a population all delinquent taxpayers of the Property Tax of the Urbanization the Trapeze and to the collection of the Property Tax by means of Coercive Collection of the year 1998 to the present. As a sample, 82 delinquent taxpayers were taken from the Urb. El Trapecio. A questionnaire was used as a study tool for the delinquent taxpayers of the Urb. Trapecio, in addition, a Documentary Analysis Guide was applied to the files of the taxpayers who are in the area of coercive collection, in order to be able to obtain reliable, detailed and accurate information.

Finally, after having analyzed and identified the factors of the delinquency that generate the low collection of the Property Tax, the following conclusions were reached that the main factor that affects the collection is the Economic, because the income of the taxpayers is lower to your expenses. Therefore, their economic situation prevents them from paying the property tax payment; As a second factor we have the Institutional as taxpayers mention that the authorities do not make efficient use of the resources collected. In addition, he does not trust the authorities of the Municipality as they believe they are involved in acts of corruption. Likewise, there is a median positive influence between delinquency in the collection of property tax in the order of 0.481.

**Keywords:** Morosity, Property Taxation, Coactive Collection, Fundraising , Factors

# **I. INTRODUCCIÓN**

## **1.1 REALIDAD PROBLEMÁTICA**

### **A NIVEL INTERNACIONAL**

El principal problema del Municipio Libertador del Estado de Mérida es el Impuesto Inmobiliario Urbano como nosotros llamamos Impuesto Predial (IP), se sabe que en la totalidad de Municipios de Venezuela, este impuesto no está normalizado y por lo tanto su beneficio está por debajo de su potencialidad para generar recursos monetarios, las Municipalidades manejan cifras en donde se puede saber cuál es el nivel o grado en que se recauda de manera anual, lo que representa menos del 3 % del total de ingresos que tienen las Municipalidades, que significa que es un aporte demasiado escaso para una gran población que se encuentra con una gran potencialidad económica y comercial. En la Constitución de Venezuela (1999), en su Art. IV, indica que Venezuela está constituido por ser un Estado federal descentralizado, lo que significa que las finanzas locales no deben depender de los ingresos que aporta el gobierno central, y deben proporcionar sus propios recursos con mayor eficiencia.

Se debe analizar cuáles son las causas y consecuencias que originan la negligencia sobre el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en la que su utilidad en otros países suma más del 50% como son: España, Australia y Estados Unidos. El IIU es una de las fuentes financieras más importantes para el estado venezolano según en el artículo 179 de la Constitución Nacional y el artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, la que lo determina como un impuesto que recibe el ciudadano que tenga algún bien inmueble o predio que se encuentre dentro de la jurisdicción. (Zerpa, 2010)

Rodríguez, (2015) Costa Rica, está afrontando problemas muy serios en 34 gobiernos locales con respecto a la alta morosidad en la recaudación municipal. El promedio de mora pasó del 43% en el 2013 a un 46% el año pasado en estas localidades, el saldo de mora fue de 88.000 millones el año anterior, según los datos procesados por la Contraloría a pedido de La Nación. Los recursos totales sin cobrar por todas las municipalidades del país fueron, en el 2014, de ¢124.000 millones; es decir, el grupo en cuestión concentra el 70% del dinero sin cobrar. En estos 34 ayuntamientos viven más de 2,1 millón de personas, o sea, el 49% de la población del país, según el Censo Nacional de Población 2011. Para la Municipalidad la mora es la suma total de las obligaciones acumuladas durante todos los años.

La Municipalidad cataloga la morosidad como alta cuando es superior al 30%, uno de los factores que influye en la recaudación es la falta de políticas para poder gestionar el cobro adecuado a los contribuyentes. Yanina Soto, presidenta ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), mencionó que cuentan con un plan de apoyo de fortalecimiento en la estructura financiera de los gobiernos locales. Así mismo, Rolando Rodríguez, presidente de la Unión de Gobiernos Locales, explicó que es necesario ordenar la información financiera de los gobiernos locales con problemas de morosidad. El retraso en el pago del impuesto predial es un problema de riesgo en la lucha para reducir el impuesto predial. (Rodríguez, 2015)

### **A NIVEL NACIONAL**

En la ciudad de Trujillo la Municipalidad del distrito de Florencia de Mora está atravesando por problemas con respecto a la recaudación del impuesto predial, esto se debe al retraso en el pago de dicho impuesto por parte de los contribuyentes. De esta manera el distrito de Florencia de Mora se ve afectada ya que los fondos recaudados no son suficientes para satisfacer las necesidades de la población. Además, se viene observando que los contribuyentes vienen haciendo el pago del impuesto de manera desprogramada, esto implica a diversos factores que están afectando la recaudación del impuesto predial, estos factores son la falta de dinero, la falta de conocimiento tributario, mala imagen del alcalde y la corrupción que existe en el Distrito de Florencia de Mora. Así mismo, se observa que la Municipalidad no está realizando charlas de concientización a los contribuyentes con respecto al pago de sus tributos, es por ello que la Municipalidad debe trabajar eficientemente para poder combatir estos factores que inciden en la recaudación del Impuesto Predial. (Paucar, 2016).

Según Vásquez, (2017) A pesar que La Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, ha ejecutado obras como el asfaltado, remodelación y construcciones de la ciudad en los que incluye parques, jardines, colegios en estos últimos 11 años, la población sigue siendo inconsciente en el pago de sus obligaciones, ya sea en el Impuesto Predial; entre otras. En las tasas que arroja la Municipalidad de Larco Herrera el nivel de morosidad para el año 2016 según el IP fue de 30.3% en relación del impuesto alcabala, arbitrios y otros ingresos, viendo así que a pesar del tiempo el porcentaje de incumplimiento sigue aumentando y siendo un gran problema para cumplir con las obras y una gran falta de

compromiso por parte de los contribuyentes, dado esto se llevara a cabo una investigación para conocer cuáles son los principales problemas de que los ciudadanos no cumplan con dicho tributo. (Vásquez, 2017)

### **A NIVEL LOCAL**

La problemática que afecta a la Municipalidad Provincial del Santa es la baja recaudación del Impuesto Predial, motivo por el cual es necesario identificar los factores que influyen en esta y permitir que se pueda cumplir en el plan de gobierno que se plasma anualmente, pero la deficiencia presupuestal es ver más allá del no pago de los tributos y ver la incidencia que tienen los contribuyentes e identificar porque no pueden solventar el pago de estos, viendo así en sus registros que el año 2016 hubo una alta tasa de morosos en las partes de los pueblos jóvenes y aledaños, esto solo es un reflejo de que los ciudadanos no cuentan con un nivel de educación tributaria por lo cual afecta y limita en el cumplimiento de las obras, por otro lado, otro factor sería que el contribuyente no cuenta con la solvencia económica apropiada para pagar los tributos, esta hace que influya en los ingresos tributarios de la Municipalidad.

En lo que respecta a la Municipalidad el problema de recaudación sería porque no se implementa métodos o no se cuenta con datos recientes que nos muestren el porcentaje de lo recaudado, es por ello que existe un déficit a la hora del cobro y control del cumplimiento de los impuestos

En el área de Ejecutoria Coactiva dentro de la Municipalidad Provincial del Santa cuenta con una cierta cantidad de impuestos, unos de los tributos que se encarga esta área es el Impuesto Predial , el cual sería el principal problema, podemos decir que existe una cierta cantidad de morosos que han sido notificados para el pago, pero aun así no cumplen con las obligaciones esto se debe a que las personas no están informadas , existe una tasa de recaudación que al final del año es verificada si se cumple con la meta que plantea la Municipalidad, en el año 2017 hubo una baja de recaudación por parte del impuesto predial y todo se debe a que las personas no cuentan con los medios económicos, tributarios, sociales para el pago, además porque no se exige de manera rápida el pago y el área de Ejecutoria Coactiva no pone medias drásticas para cumplir con sancionar a los morosos.



## **1.2 TRABAJOS PREVIOS**

### **A NIVEL INTERNACIONAL**

Según García Franco, Catalina Yamili (Febrero – 2015) en su tesis “Diseños de Estrategias para Incrementar el Impuesto Predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. De México” en la ciudad de Amecameca – México se llegó a las siguientes conclusiones

“Podemos indicar que el tributo que mayor recaudación e irrelevancia tiene para las autoridades regionales, locales, etc.; es el Impuesto Predial. Esto se debe a que el recaudo depende de las operaciones que el estado maneje.

El Impuesto predial para las Municipalidades es de gran significación, para el desarrollo de las finanzas públicas, y las tasas en crecimiento de esta. Existe una ley de ingreso que maneja el estado de México, a partir del año 2014, se estableció un porcentaje para el recaudo del Impuesto Predial, pero el consejo y el alcalde son los últimos en aprobar los porcentajes que se deben imponer sobre este Impuesto. Se puede observar que, dentro del periodo, los ingresos recaudados, fueron gracias al esfuerzo de los gobernantes Municipales ya que implementaron o crearon estrategias para aumentar el porcentaje de este.”

“Gracias a este tributo los servicios públicos Municipales se pueden liquidar, ya que se pueden implementar estrategias para aumentar el Impuesto Predial en la Municipalidad de Tepetlixpa (México), teniendo como estrategias esenciales:

- 1) Se puede decir que la primera es el esfuerzo, habilidad que ponen los gobernantes; para ser más eficientes dentro del municipio.
- 2) La segunda es crear un sistema de control en donde se puede verificar las deudas totales de los predios y quien son los deudores.
- 3) La tercera viene hacer una implementación de las herramientas tecnológicas y modernas, que ayudan en el recaudo de manera más rápida para el cobro del Impuesto Predial, gracias a esta herramienta en el año 2014 existió un mayor crecimiento a los años anteriores.”

## **A NIVEL NACIONAL**

Según Condori Limachi, Leticia (2015) en su tesis “Determinación de las Causas que Influyen en la Evasión y morosidad de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodos 2011-2012” en la ciudad de Puno se llegó a las siguientes conclusiones:

“Se ha verificado que la falta de cultura y educación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Yunguyo es uno de los factores que influye en la evasión de la recaudación del Impuesto Predial. Debido a la desconfianza que existe por parte de los contribuyentes hacia la Municipalidad con respecto al destino del tributo recaudado., además el 60.53% de los contribuyentes manifestaron que la Municipalidad Provincial de Yunguyo no está cumpliendo con la acción de fiscalización tributaria. Por otro lado, el 54.74% de los contribuyentes ganan menos de 720.00 nuevos soles, por lo que no cuentan con un nivel de ingreso adecuado para cubrir sus gastos, es por ello, que el nivel de contribución de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Yunguyo es baja e influyen relevantemente en la evasión de la recaudación de dicho impuesto.”

Según Segura Chávez, Marlith y Cayao Hernández, Miriam (2017) en su tesis “Causas que generan la Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016” en la ciudad de Tarapoto se llegó a las siguientes conclusiones:

“Efectuada la investigación se encontró que en la Municipalidad Provincial de Moyobamba el factor económico, social y cultural son las principales causas que generan la morosidad del Impuesto Predial, siendo el cultural el factor que predomina en esta problemática con un porcentaje de 37.7%. En el aspecto económico la causa que genera la morosidad está relacionada con el ingreso mensual que perciben los contribuyentes ya que se mostró que el 52.0% tienen un ingreso entre 851 a 1500 soles. Por otro lado, se observa que sus gastos mensuales son entre 1501 a 2000 soles, por lo tanto, sus egresos son mayores a sus ingresos, de esta manera se genera la morosidad del Impuesto Predial.”

“Con respecto al factor social, en cuanto al grado de instrucción se encontró que el 51.2% de contribuyentes estudió solo la secundaria. Por otro lado, con respecto en lo que debería invertir más la Municipalidad, los contribuyentes con un 53.0% de aceptación mencionaron que deberían de invertir más en el sector de educación. En el aspecto cultural, con respecto al conocimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes, un 58.5% admitió que tienen muy poco conocimiento sobre dicho impuesto sobre que se llegó a concluir que se encontró también que en el factor cultural las causas que ocasionan la morosidad del Impuesto Predial. Así mismo el 55.3% consideraron que tiene muy poco beneficio al pagar el Impuesto Predial, lo cual conlleva a no realizar sus pagos y como consecuencia se genera aún más la morosidad del Impuesto Predial.”

Según Paucar Tandaypan, Ricardo Michel (2016) en su tesis “Factores que inciden en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2015” en la ciudad de Trujillo se llegó a las siguientes conclusiones:

“En el presente trabajo de investigación se llegó a identificar los factores que afectaron la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora del año 2015, uno de ellos es el factor explicativo que influye con un 54% y también está el factor de gestión de cobranza con el 75% de participación. Estos factores están compuestos por las acciones que realiza la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, donde se les calificó con un puntaje de 34% ocupando un nivel bajo. Así mismo, se evaluó la tasa de morosidad del Impuesto Predial del año 2014 y del año 2015, en donde se constató que en el año 2014 la tasa de morosidad representa un 87% y del año 2015 un 88%, obteniendo una alteración del 1% al año 2015. Para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, Paucar propuso estrategias que detalle las líneas de acción en las cuales tienen que seguir para su realización.”

## **A NIVEL LOCAL**

Según Moreno Ragas, Joscelyn Carol (2015) en su tesis “La Recaudación del Impuesto Predial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia del Santa – Chimbote 2012” en la ciudad de Chimbote se llegó a las siguientes conclusiones:

“De acuerdo con el análisis realizado en la presente investigación, se llegó a concluir que en la provincia del Santa el nivel de morosidad del Impuesto Predial es de un 40%, esto se debe a la falta de pago de los medianos y pequeños contribuyentes, por lo tanto, Chimbote dejó de percibir 1`572,041.82 mil nuevos soles aproximadamente en el año 2012. Por lo tanto, esto influye en el desarrollo sostenible de la Provincia del Santa, ya que afecta en las fuentes de financiamiento orientadas a los gastos de inversión en obras de desarrollo de la Provincia.

La falta de conocimientos en materia tributaria de los contribuyentes es una de las causas que afecta a la recaudación del Impuesto Predial, por lo que la Municipalidad Provincial del Santa debe ejecutar talleres de capacitación hacia los contribuyentes, así se estaría reduciendo el nivel de morosidad que existe en la Provincia. Así mismo, otra de las causas que influye en la recaudación del Impuesto Predial es la falta de incentivos por parte de la Municipalidad, ya que siendo así, los contribuyentes no se sienten motivados a pagar sus tributos Municipales, por otro lado, otra de las causas que originan la morosidad en el Impuesto Predial es la escasa confianza que tienen los contribuyentes a sus autoridades locales, ya que los ven envueltos en actos de corrupción e ineficiencia para resolver los problemas de la ciudad. El nivel socioeconómico de los contribuyentes también es una de las causas que afecta la recaudación del Impuesto Predial ya que sus gastos son mayores que sus ingresos priorizan sus necesidades vitales como alimentación, salud y educación lo que incide también en la morosidad.”

## **1.3 TEORÍA RELACIONADA AL TEMA**

### **1.3.1 MOROSIDAD**

#### **1.3.1.1 DEFINICIONES**

Según Catañeda & Tamayo, (2013) señala lo siguiente: “La morosidad es el incumplimiento del pago de una obligación, así mismo, se considera que el contribuyente se vuelve moroso cuando su obligación está vencida y demora el pago de la misma de forma culpable. Por consecuencia inmediata de la constitución en mora del deudor es la suma de intereses moratorios que se le hace al pago inicial, por los daños y perjuicio que causa el contribuyente con el retraso del pago, es por ello que le corresponde al moroso el pago inicial de la deuda más los intereses moratorios que se apliquen en función al retraso acumulado”. Por lo tanto, decimos que la morosidad es la demora culpable en el pago de una obligación o deber, se dice que no todo retraso en el cumplimiento del contribuyente implica la existencia de mora. Ahora, Un retraso intencionado o culpable en el cumplimiento de una obligación, puede provocar perjuicios más o menos graves en el acreedor, y como tal incumplimiento es tratado en los diferentes ordenamientos jurídicos. Ahora bien, si el retraso en el cumplimiento del deudor se debe a la concurrencia de una acción u omisión del acreedor que impide que el deudor pueda cumplir a su debido tiempo, se dice que existe mora del acreedor y puede tener efectos liberatorios para el deudor de las responsabilidades derivadas de su falta de oportuno cumplimiento (p.11)

**1.3.1.2 TIPOS:** Según la Universidad de Esan, (2018, p.16)

- **MOROSOS FORTUITOS:**

Son aquellas personas que no cumplen con el pago de sus obligaciones en las fechas indicadas ya que no cuentan con los medios de pago o liquidez en forma temporal. Es por ello que se recomienda que ante este tipo de cliente se les conceda un tiempo más largo y facilidades para pagar su deuda.

- **MOROSOS INTENCIONALES:**

Son aquellas personas que cuentan con los medios de pagos suficientes como para poder solventar su deuda, pero aun así no quieren hacerlo. Algunas personas pagan después de transcurrir un buen tiempo, pero otros nunca cancelan.

- **MOROSOS CIRCUNSTANCIALES:** Son aquellas personas que demoran el pago de sus obligaciones voluntariamente detectando alguna falla del servicio o producto adquirido.

- **MOROSOS DESPREOCUPADOS:** Son aquellas personas que tienden a ser desorganizadas y a olvidarse de las cosas, es por ellos que ante este tipo de clientes es necesario enviar recordatorios de pagos indicando que tiene un saldo pendiente.

En conclusión, El primer tipo de moroso es aquella persona que no tiene intención de pagarte, aunque lo lleves a juicio, esa persona no te pagará. Otro tipo de moroso es aquella persona que tiende a pagarte mucho más tarde de la fecha pactada. Luego está la morosidad instituida que viéndolo desde el punto de vista financiero no te conviene, ya que el moroso te paga en un tiempo mucho más largo de lo normal. (Esan, 2018, p.16)

### **1.3.1.3 FACTORES**

#### **FACTORES SOCIALES**

Más adelante Rogelio en Segura, (2017) comenta que este factor hace referencia al comportamiento que tiene la persona frente a una sociedad, en tales modos como conocimiento, educación, valores, creencias, religión, entre otras y como estas influyen en el actuar o conducta de la persona frente a la población.

Podemos decir que los factores sociales hacen referencia al comportamiento de la persona y como se desenvuelve frente a la sociedad en la que vive y como cambia respecto a las personas con las que se rodea, ya sea en un ámbito religioso, educativo, en sus valores, y entre otros aspectos que se da a conocer como humano frente a la sociedad. (p.37)

## **FACTORES ECONÓMICOS**

Según Naredo en Segura, (2017) hace referencia a los bienes, fortuna, recursos, producción como un conjunto que define a la economía como un servicio que sirve para satisfacer las necesidades del humano.

En conclusión decimos que la economía es un factor que ayuda al humano a poder cumplir con sus necesidades básicas y también solventar gastos en los que incurra una mejor calidad de vida, por ello la economía es tan importante para un país. (p.98)

## **FACTOR CULTURAL**

Por otro lado, Barrios en Segura, (2017) Nos manifiesta que el factor cultural hace referencia a todo lo que es el arte, la moral, leyes, hábitos, habilidades de una persona que lo adquirió no solo en el desenvolvimiento con su familia si no como un comportamiento frente a la sociedad. (p.83)

En lo que respecta a Ragas, (2014) Da referencia a menciona a, 4 factores que influyen en la recaudación del Impuesto predial, las cuales son:

- La poca o deficiente elaboración de las actividades educativas tributarias por parte de las Municipalidades, la cual afecta en la morosidad del IP por parte de las pymes lo que origina la poca recaudación de las Municipalidades.
- Otro factor es la falta de confianza del contribuyente ya que, al no existir incentivo, se sienten desanimados en el pago del tributo porque creen que las autoridades son corruptas e incapaces de dar solución a sus problemas como ciudadanos
- La carente cultura tributaria de los ciudadanos en donde se refleja el porcentaje de morosos sumándose así la falta de responsabilidad con el desarrollo y progreso de la ciudad. (p.111)

## **FACTOR ACTITUDINAL**

Con lo que respecta este factor según lo indica Velásquez, (2015), todo esto se ha transformado de manera global en la que no solo se encuentran contribuyentes registrados si no también no registrados así como los funcionarios y empleados públicos, quien son estos los primeros en aprovecharse de los vacíos de la ley o los

agujeros fiscales, o buscan otra manera más sencilla como no cumplir con sus compromisos como ciudadano al no tributar de la forma correspondiente, con el único objetivo de no bajar su capital (p.116)

Formalizan la actitud individual del contribuyente en su decisión de cumplir o no con sus obligaciones, asignando un parámetro que represente el factor moral como la culpa por la mora y el impacto en la sociedad de que sea descubierto, por lo tanto, la mora del Impuesto Predial perjudica la reputación del individuo, por eso se espera que aumente el cumplimiento fiscal, con el sentido de entrar a abordar la situación moral del comportamiento del individuo (Noriega y Guerrero 2015, p.66).

De acuerdo a Ramirez, (2014), este factor es de importancia ya que mientras más alta sea la tasa de aprobación del Impuesto Predial, más alta será la tasa de contribuyentes que cumplen con pagar sus deudas Municipales y será baja la tasa de contribuyentes que no pagan. (p.46)

#### **FACTOR INSTITUCIONAL.**

Según Noriega, (2015), señalan que, en los Municipios de todo el País, debe existir constantes cambios y actualizaciones de los avalúos catastrales y no imponerse como ley de los 5 años, así las tasas y porcentajes variarían y las autoridades locales adoptarían medidas para reducir la brecha tarifaria, ajustaran las tarifas nominales y realizarían las actualizaciones catastrales periódicas de acuerdo a ley. (p.78)

### **1.3.2 IMPUESTOS**

#### **1.3.2.1 DEFINICIONES**

El código tributario define impuesto como el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

Ley N<sup>a</sup> 27972 la Ley Municipal L, (2004) en su art. 5<sup>o</sup> menciona que “Los Impuestos Municipales son tributos que no generan una contraprestación directa entre el contribuyente y la Municipalidad. Así mismo la recaudación y Fiscalización del mismo pertenece a los Gobiernos Locales (p.34)

Los Impuestos Municipales son tributos que no generan una contraprestación directa entre el contribuyente y la Municipalidad. Así mismo la recaudación y Fiscalización del mismo pertenece a los Gobiernos Locales Municipal.



### **1.3.2.2 TIPOS DE IMPUESTOS**

Según Artículo 6° Ley de Tributación Municipal, (2004 p.78) Los Impuestos Municipales son, exclusivamente, los siguientes:

- a) Impuesto Predial
- b) Impuesto de Alcabala
- c) Impuesto al Patrimonio vehicular
- d) Impuesto a las Apuestas
- e) Impuesto a los Juegos
- f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos.

### **1.3.3 IMPUESTO PREDIAL**

#### **1.3.3.1 DEFINICIONES**

Nos indica la Ley Municipal, (2004) que El Impuesto Predial es un tributo de periodo anual en el cual se le atribuye los predios rústicos y urbanos, con lo que respeta al autoevaluó, son predios, las casas, edificios, terrenos, también las piscinas, losas, toda instalación fija y permanente, que no puedan alterarse sin destruirlas o destruir las edificaciones, los predios se distinguen entre predio rustico y urbano, con la intención de aclarar el alcance de estos. (p.112)

#### **1.3.3.2 RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.**

Según Bustamante, (2011) nos indica que las instituciones que son públicas como las Municipalidades son las encargadas de recaudar el Impuesto Predial ya el bien se encuentre en una zona urbana o rustica, el gobierno es quien se encarga de cobrar, administra y fiscalizar los bienes de los moradores, como también las edificaciones entre otros, en el lugar donde se encuentre el bien del contribuyente. (p.69)

### **1.3.3.3 ACREEDOR DEL IMPUESTO PREDIAL**

De acuerdo al MEF, (2015) el uso de este impuesto está en función de los Municipios Distritales, con la finalidad de que este tributo se ejecute por los Municipios Provinciales con referencia a predios de su poder donde se desempeña su autoridad de ámbito distrital, como los centros de Provincias.

Para este caso, el acreedor viene hacer las Municipalidades Distritales en donde se encuentra el Predio. Esta municipalidad es la oficial para recibir la remuneración del tributo.

Para el caso de los centros poblados las Municipalidades de estas no generan Impuesto Predial como lo indica el tribunal fiscal y tribunal constitucional lo determinan:

El cobro del Impuesto Predial no es generado por las Municipalidades de centro poblado, pero aun así la Municipalidad Provincial lo dispone con orden porque modifica el mandato jurídico, esta no está facultada para pedir el recaudo del Impuesto Predial, pero si los arbitrios a las Municipalidades Distritales. (p.57)

### **1.3.3.4 DEUDOR DEL IMPUESTO PREDIAL**

El MEF, (2015) nos manifiesta que los individuos naturales o jurídicos que sean poseedores de los predios desde el primer día de enero de cada año son sujetos pasivos o deudores del Impuesto Predial, en calidad de contribuyente. Cuando se adquiere un bien con pasada la fecha, el poseedor no estará forzado a pagar el Impuesto.

La norma nos indica que no podrá ser determinada si no existiera propietarios y lo obligados al pago sería los poseedores o tenedores, de tal modo podrán exigir la devolución de lo pagado. En lo que respecta si no se presenta los dueños los titulares asumirán la deuda durante el tiempo que se encuentra el contrato

Cuando se habla de predios que pertenecen a más de un dueño, la deuda también será adquirida para los copropietarios y si no representa esto a la Administración Tributaria, se le considerará solo a uno obligando a cancelar el total de la deuda hasta demostrar el porcentaje de propiedad que posee cada uno. (p.88)

### **1.3.3.5 BASE IMPONIBLE:**

Nos indica la Ley Municipal , (2004) que la base imponible se constituye por el valor del terreno, obras; etc., menos las depreciaciones. En el caso de que algún contribuyente tenga más de dos bienes se pagará la totalidad del impuesto de sus bienes, si el caso fuera que su bien se encuentre en diferentes zonas el pago será de forma independiente

En los Municipios Distritales no se cuenta con la libertad de sacar el importe de los predios solo se pueden guiar del marco normativo del Ministerio de Vivienda y Construcción, para poder ser el valor de las propiedades se aplica con los valores arancelario y las tablas de depreciación. (p.42)

### **1.3.3.6 TASAS O ALÍCUOTAS**

Según la ley Municipal , (2004, p.56) ha implantado una escala acumulativa y progresiva:

- Hasta 15 UIT pago de alícuota del 0.2%,
- 15 UIT hasta 60 UIT pago de alícuota de 0.6%
- 60 UIT pago de alícuota de 1%.

### **1.3.3.7 PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL**

Nos manifiesta el MEF, (2015) que, según norma, el pago del Impuesto Predial se puede dar de forma fraccionad o al contado, en caso el contribuyente decida pagar al contado lo podrá realizar hasta el último día hábil del mes de febrero, pero si desea fraccionarlo pagara el 25% del total del tributo hasta el último día hábil de febrero, mayo agosto y noviembre. El INEI publica el índice de precio al por mayor en donde al fraccionar se harán reajustes de acuerdo con las variaciones

Cuando existan traspasos de predios, el transferente pagara la totalidad del impuesto hasta el último día hábil de mes siguiente. (p.126)

### **1.3.3.8 FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA.**

De acuerdo al MEF M. d., (2015) Se encarga de verificar los Predios y ver la información brindada a los contribuyentes. También se encarga hacer programas en

la cual realizan visitas a los contribuyentes con el fin de comprobar si cumple con lo que manifiesta el informe y comparando con la información que está en la base de datos.

De esta manera, conseguimos que los contribuyentes reciban una mala información sobre el pago de sus impuestos, así como también, tener desactualizados la base de datos donde están registrados los Predios. (p.45)

#### **1.3.3.9 EXONERADOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.**

Municipal L. d., (2004) La presente ley exonera el pago del Impuesto Predial a los inmuebles del estado como los Gobiernos Centrales, Regionales y Locales ya que son entes recaudadores, así mismo, también están exonerados los bomberos, hoteles y universidades. Esta ley también exonera a las entidades privadas como predios de entidades religiosas, comunidad campesinas y nativas y a las concesiones forestales. (p.35)

#### **1.3.3.10 MECANISMO DE MEJORA DEL IMPUESTO PREDIAL.**

Por parte del MEF, (2011) Nos dice que, Existen mecanismos para poder mejorar la recaudación del Impuesto Predial, uno de ellos es orientando a los contribuyentes las formas de pagos que existen y los plazos. También se pueden realizar charlas informativas sobre los tributos Municipales y la importancia del cumplimiento del pago de los mismos. Además, la Municipalidad debe facilitar los medios bancarios para facilitar el pago estos tributos a los contribuyentes y tener actualizado la base de datos con el registro adecuado de los predios para poder identificarlos fácilmente. (p.87)

### **1.3.4 EJECUCIÓN COACTIVA**

Según el Manual de Recaudación del Impuesto Predial, (2010) nos muestra que los mecanismos que la Administración Tributaria Municipal ejercite para la cobranza del Impuesto Predial dependerá del momento en que se encuentre la deuda en relación a la fecha de vencimiento. Debido a que no es lo mismo recordar al contribuyente que el plazo de su deuda está pronto a vencer, que exigirle que pague una obligación que ya venció.

una vez finalizadas las medidas de cobranza ordinaria y emitidos y notificados los valores, la deuda tributaria continúa impaga, se procederá a ejecutar el cobro por medio del procedimiento de cobranza coactiva utilizando las medidas cautelares correspondientes. En el caso de las Administraciones Tributarias Municipales, este procedimiento se encuentra regulado por la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva (Ley N° 26979) y sus modificatorias. (p.58)

#### **1.3.4.1 EL EJECUTOR Y EL AUXILIAR COACTIVO**

De acuerdo al Manual de Recaudación del Impuesto Predial, (2010, p.77) el responsable del procedimiento de Ejecutoria Coactiva es el Ejecutor Coactivo, no hay otro funcionario que pueda realizar este tipo de cobranza. Para que sea Ejecutor Coactivo tiene que pasar por concurso público y se debe dedicar exclusivamente al cargo. El auxiliar coactivo sirve de apoyo al Ejecutor Coactivo el cual tiene las siguientes funciones:

- Tramitar y custodiar el expediente coactivo a su cargo.
- Elaborarlos diferentes documentos que sean necesarios para el impulso del procedimiento.
- Realizar las diligencias ordenadas por el ejecutor.
- Suscribir las notificaciones, actas de embargo y demás documentos que lo ameriten.
- Emitir los informes pertinentes.
- Dar fe de los actos en los que interviene en el ejercicio de sus funciones.

#### **1.3.4.2 INICIO DEL PROCEDIMIENTO**

Manual de Recaudación del Impuesto Predial, (2010, p.115)

- La contenida en un dictamen de determinación o de multa, emitida de acuerdo a ley, debidamente comunicada y no reclamada en el plazo de ley.
- La establecida por dictamen debidamente comunicada y no apelada en el plazo de ley, o por dictamen del Tribunal Fiscal.
- La constituida por las cuotas de amortización de la deuda tributaria materia de aplazamiento y/o fraccionamiento, cuando se infrinja las

condiciones bajo las cuales se otorgó ese bien, siempre que se haya comunicado al insolvente de la resolución que declare la pérdida del bien y no se hubiera interpuesto recurso en el plazo de ley.

- La que conste en una orden de pago emitida conforme a ley, debidamente comunicada.

El procedimiento de ejecución coactiva empieza con la notificación de la resolución de ejecución coactiva al deudor. Esta resolución contiene una orden de cumplimiento de la obligación exigible coactivamente con el plazo de (7) días hábiles siguientes a la notificación, bajo apercibimiento de dictarse alguna medida cautelar. La resolución de ejecución coactiva debe contener, bajo pena de nulidad, los siguientes requisitos.

- Lugar y fecha de donde se remite.
- El número de orden que le corresponde dentro del expediente o del cuaderno en que se expide.
- Nombres del obligado.
- La identificación de la resolución o acto administrativo generador de la obligación, debidamente notificado.
- La Indicación de los 7 días para cumplir la obligación.
- El monto de la deuda total objeto de la cobranza, indicando la cuantía de la deuda y los intereses.
- La base legal en que se sustenta.
- La suscripción del ejecutor y del auxiliar respectivo.
- La resolución de ejecución coactiva debe ir acompañada de copia de la resolución o acto administrativo que haya generado la obligación exigible coactivamente (resolución de determinación, de multa o la orden de pago)

#### **1.3.4.3 MEDIDAS CAUTELARES**

Según el Manual de Recaudación del Impuesto Predial, (2010, p.67) Si, a pesar de haber sido notificado de la resolución de ejecución coactiva, el contribuyente no cancela la deuda en el plazo de los 7 días hábiles siguientes a la notificación, el ejecutor coactivo podrá disponer la adopción de medidas cautelares sobre el patrimonio del deudor. Estas medidas podrían ser:

- **EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN:** recae sobre los bienes, valores, cuentas corrientes y otros; de igual manera sobre los derechos de crédito que tenga el obligado en el que sea titular o se encuentren en poder de terceros.

La medida podrá ser ejecutada mediante notificación al tercero con el fin que de retener el favor de la entidad. Para este efecto el tercero tendrá que poner en conocimiento al ejecutor a cerca de la retención o la imposibilidad dentro de 5 días hábiles después de la notificación como plazo máximo.

- **EMBARGO EN FORMA DE SECUESTRO:** Esta medida recae sobre los bienes muebles del deudor, en la cual se realizará a las posesiones que se encuentren dentro del bien inmueble, el ejecutor designará como depósito al propio deudor, así como también puede ser un tercero. Si fuera el caso que se tratase de bienes de producción o comercio de una empresa el depósito se hará en forma aislada sin que altere la producción del afectante. En el caso de que el contribuyente no cumpla con entregar los bienes para ser rematados o el incumplimiento del pago persista, el ejecutor podrá solicitar auxilio para la extracción de bienes, en el cual se requerirá de una autorización judicial para poder ingresar en el domicilio del deudor.

- **EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN:** Se aplica sobre los bienes muebles y/o inmuebles de propiedad del deudor, que se encuentran inscritos en los Registros Públicos.

#### **1.3.4.4 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA**

De acuerdo al Manual de Recaudación del Impuesto Predial, (2010, p.84) El procedimiento de Ejecución Coactiva puede ser suspendido en los siguientes casos:

**Por el Ejecutor Coactivo,** siempre que se presente alguna de las causales establecidas expresamente en la Ley. El contribuyente deberá presentar una solicitud debidamente sustentada, El ejecutor tendrá un plazo de 15 días hábiles

para responder la solicitud, de no responder dentro del plazo establecido tendrá que suspender con la acreditación del silencio administrativo y levantar las medidas cautelares dispuestas.

**Por la Administración Tributaria Municipal,** mediante un acto Administrativo expreso, debidamente sustentado; y en su calidad de mandataria del Ejecutor Coactivo.

**Por la Autoridad Judicial como parte de un Proceso de Amparo o Contencioso Administrativo.** En este último caso, la suspensión debe producirse dentro del día hábil siguiente a la notificación del mandato judicial y/o de la medida cautelar.

El contribuyente sujeto a un procedimiento de Ejecución Coactiva podrá solicitar la suspensión de tal procedimiento bajo las siguientes causales:

<b>Tipo de causal</b>	<b>Descripción</b>
<b>Deuda extinguida</b>	Cuando la deuda haya quedado extinguida (prescripción, compensación o condonación) o la obligación haya sido cumplida.
<b>Deuda prescrita</b>	Cuando haya operado el plazo de prescripción ( 4 años, 6 años y 10 años).
<b>Ejecutado no obligado</b>	Cuando el procedimiento se inicia contra una persona distinta del obligado.
<b>Deuda no notificada</b>	Cuando se haya omitido la notificación del acto administrativo que sirve de título para la ejecución.
<b>Aplazamiento y/o fraccionamiento</b>	Cuando exista resolución concediendo aplazamiento y/o fraccionamiento del pago.
<b>Resolución del Tribunal Fiscal</b>	Cuando lo disponga el Tribunal Fiscal en el caso de las quejas presentadas contra los procedimientos.

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas



## **1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo influyen los factores de la Morosidad en la Recaudación del Impuesto Predial de los pobladores en la Urbanización el Trapecio mediante la Cobranza Coactiva del periodo 2017 de la Municipalidad Provincial Del Santa – Chimbote?

## **1.5 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

### **TEÓRICA**

Según las variables de estudio morosidad y recaudación se ordenó la información sobre conceptos, tipos y entre otros aspectos teóricos de dichas variables. Así mismo servirá como base para realizar otros estudios referentes al tema realizado, brindando conocimientos y bases teóricas que pueden ser utilizados como fuente confiable en investigaciones futuras de las variables estudiadas.

### **PRÁCTICA**

La morosidad del Impuesto Predial es un problema que, no solo aqueja la Municipalidad de Chimbote, sino también se encuentra inmersa en otras Municipalidades a nivel Nacional. Es ahí en donde urge la importancia de romper esas barreras, y así poder impulsar en los ciudadanos, a que cumplan con sus deberes Tributarios. Por otro lado, ayudará a la Municipalidad Provincial del Santa y Municipalidades vecinas a determinar y afrontar esta problemática.

### **METODOLÓGICA**

En el presente trabajo de investigación, se elaboró instrumentos de investigación como el análisis documental y cuestionario para las variables de estudio, lo cual servirá para futuras investigaciones.

## **1.6 HIPÓTESIS**

- **Hipótesis central:**

**Hc** = Existe influencia de los factores de la morosidad en la recaudación del Impuesto Predial mediante la Cobranza Coactiva del periodo 2017 de la Municipalidad Provincial del Santa

- **Hipótesis Nula:**

**H<sub>0</sub>** = No existe influencia de los factores de la morosidad en la recaudación del Impuesto Predial mediante la Cobranza Coactiva del periodo 2017 de la Municipalidad Provincial del Santa

## **1.7 OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL:**

- Determinar los factores que influyen en la Morosidad de los pobladores en la Urbanización el Trapecio y su influencia en la Recaudación del Impuesto Predial mediante la Cobranza Coactiva del periodo 2017 de la Municipalidad Provincial del Santa-Chimbote.

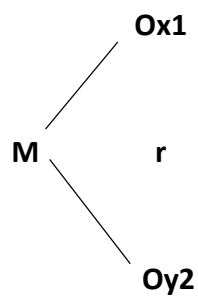
### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Analizar los factores de la morosidad de los pobladores de la urbanización el Trapecio.
- Medir el índice de morosidad del año 2017 de los pobladores de la urbanización el Trapecio.
- Medir los montos de recaudación del impuesto predial mediante cobranza coactiva del periodo 2017 de la Municipalidad Provincial del Santa-Chimbote.
- Analizar los factores de la morosidad y su influencia en la recaudación del impuesto predial mediante la cobranza coactiva del periodo 2017 de la Municipalidad Provincial del Santa-Chimbote.

## **II. MÉTODO**

## 2.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:

El diseño por utilizar será: Correlacional



M=Municipalidad Provincial del Santa

Ox1= Morosidad

Oy2= Recaudación

r= Influencia

## 2.2 VARIABLES, OPERACIONALIZACIÓN:

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
MOROSIDAD	(Tamayo, 2013, p.11) señalan que la morosidad es el acto de incumplir o retardar el pago de algún crédito u obligación hasta la fecha de vencimiento. Consecuentemente se considera que el cliente se halla en mora cuando su obligación esta vencida y retrasa su cumplimiento de forma culpable	Es la falta de puntualidad o tardío en el pago de una deuda, en su mayoría los contribuyentes mantienen morosidad ya que sus impuestos no lo pagan a tiempo.	Factor Económico	Ingresos mensuales	Ordinal-Nominal
				Egresos mensuales	
				Situación Económica	
				Priorización de pagos de tributos	
			Factor Social	Falta de compromiso	
				Falta de conocimiento	
			Factor Cultural	Falta de aceptación	
			Factor Actitudinal	Falta de motivación	
			Factor Institucional	Uso de los recursos	
				Carencia de confianza en las autoridades	
Eficiencia de la institución					
RECAUDACIÓN	(Bembibre, 2011, p.1) En términos más acotados, la palabra recaudación se usa en la mayoría de los casos para hacer referencia al acto de juntar elementos monetarios ya sean en forma de billetes, monedas u otros con el fin de ponerlos a disponibilidad del gobernante de turno, quien deberá administrarlos en nombre del pueblo. Las prerrogativas que tenga ese o esos gobernantes respecto de lo que se ha recaudado varía de región a región como también de período histórico a período histórico, debiendo hoy ser algo mucho más controlado que en otras épocas.	Es el acto de obtener dinero o recursos. Así mismo es el mecanismo que impone el estado para el cobro de impuestos a los contribuyentes.	Gestión de Cobranza	Nº de contribuyentes y predios inscritos	Razón
				Recaudación por Ejecutoria Coactiva	
				Ingreso presupuestario por concepto del impuesto predial.	
				Número de contribuyentes morosos	
				Porcentaje de Crecimiento de la Recaudación del Impuesto Predial	

## 2.3 POBLACIÓN Y MUESTRA:

**2.3.1 POBLACIÓN DE LA VARIABLE MOROSIDAD:** Todos los contribuyentes morosos del Impuesto Predial de la Urbanización el Trapecio.

**2.3.2 POBLACIÓN DE LA VARIABLE RECAUDACIÓN:** Recaudación del Impuesto Predial mediante cobranza Coactiva del año 1998 hasta la actualidad.

**2.3.3 MUESTRA DE LA VARIABLE MOROSIDAD:** 82 contribuyentes morosos del Impuesto Predial del año 2017 de la Urbanización el Trapecio.

**2.3.4 MUESTRA DE LA VARIABLE RECAUDACIÓN:** Recaudación del Impuesto Predial mediante Cobranza Coactiva del periodo 2017.

### FÓRMULA

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

#### Dónde:

**n** = Tamaño de la muestra.

**N** = tamaño de la población.

**$\sigma$**  = Desviación Estándar

**Z**= Margen de Confiabilidad

**e**= Margen de error

#### ENTONCES:

**n** = Tamaño de la muestra.

**Z**= 95%

**N** = 554 hbts.

**e**= 10%

**$\sigma$**  = 0.5

$$N = 82$$

## 2.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

TÉCNICA	INSTRUMENTO
<p style="text-align: center;"><b>Análisis documental</b></p> <p>El análisis documental es un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad posibilitar su recuperación posterior e identificarlo. (Castillo 2005, p.1)</p>	<p style="text-align: center;"><b>Guía de Análisis Documental</b></p> <p>Se revisó la diferente información recopilada, como cuadros porcentajes de los contribuyentes morosos , y documentación propia en lo referente a expedientes de los propietarios</p>
<p style="text-align: center;"><b>Encuesta</b></p> <p>La encuesta es un procedimiento que permite explorar cuestiones que hacen a la subjetividad y al mismo tiempo obtener esa información de un número considerable de personas, así por ejemplo: Permite explorar la opinión pública y los valores vigentes de una sociedad, temas de significación científica y de importancia en las sociedades democráticas. (Grasso 2006, p.15)</p>	<p style="text-align: center;"><b>Cuestionario</b></p> <p>Fue utilizada para obtener la información necesaria, para dar solución a nuestro problema de investigación, a través de preguntas cerradas realizadas a los pobladores, acerca del pago del impuesto predial que debían pagar en la Provincia del Santa</p>

### VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

Para la validez se utilizó el juicio de experto, que consiste en 03 personas conocedores del tema, para que sea revisado el instrumento de guía de observación, guía de análisis documenta y guía de entrevista.

## 2.5 MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS

Se utilizó dos tipos:

### ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA:

Se utilizó la estadística descriptiva, para obtener resultados de: Porcentajes, representados en cuadros y gráficos.

### **ESTADÍSTICA INFERENCIAL:**

Se utilizó la estadística inferencial (R de Pearson) que sirvió para determinar la influencia que existe entre las variables Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial. Por otro lado, se presentó la información en tablas y figuras.

### **2.6 ASPECTOS ÉTICOS**

- Nuestra investigación estuvo basada en la observación, y en la recolección de datos a través de encuestas y entrevistas, de manera que los datos que utilizemos, sean lo más reales posible.
- El presente trabajo respetó a los autores, citando así los textos que correspondan a los mismos.
- La información proporcionada por la empresa fue utilizada solo para fines educativos.



# **III. RESULTADOS**

### 3.1 DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
<b>NÚMERO DE RUC</b>	20163065330
<b>FECHA INICIO ACTIVIDADES:</b>	06 / MARZO / 1930
<b>TIPO DE GOBIERNO DE LA EMPRESA</b>	GOBIERNO REGIONAL, LOCAL
<b>ACTIVIDAD COMERCIAL:</b>	ACTIV. ADMINIST. PÚBLICA EN GENERAL
<b>DIRECCIÓN LEGAL</b>	JR. ENRIQUE PALACIOS NRO. 343 CASCO URBANO ANCASH - SANTA - CHIMBOTE
<b>CONDICIÓN:</b>	ACTIVO
<b>PÁGINA WEB:</b>	<a href="http://www.munisanta.gob.pe">HTTP://WWW.MUNISANTA.GOB.PE</a>

## **3.2 RESEÑA HISTÓRICA:**

### **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

Históricamente, el desarrollo de la Provincia del Santa siempre estuvo vinculado al crecimiento y progreso de los pueblos costeros, que, de alguna medida estos, han generado movimientos migratorios, por mejores ofertas de trabajo y expectativas de bienestar para los habitantes de los demás distritos distantes de los que se ubican en la zona costera de la Provincia.

Sus primeros años de vida de esta Provincia, se da mediante Reglamento Provisional del 12 de febrero de 1821, como integrante del Departamento de la Costa; por Decreto del 23 de enero de 1,830 se une a la Provincia de Chancay con su capital Villa de Supe, Santa desaparece como entidad de segundo nivel separándola mediante Decretos del 17 de marzo de 1835 y 2 de Setiembre del mismo año.

Por Decretos del 12 de junio y 10 de octubre de 1836 de los Presidentes Salaverry y Santa Cruz respectivamente, la Provincia del Santa es incluida al Departamento de Huaylas.

Por ley del 23 de marzo de 1857 la capital del Santa paso al pueblo de Casma, elevándola a la categoría de Villa. Por Decreto Ley 11326 del 14 de abril de 1950, paso a ser capital la Villa de Chimbote, elevada a la categoría de ciudad desde entonces.

El Decreto ley 11326 promulgado por el Presidente (Tarmeño)Manuel Arturo Podría Amoretti, dice en su Segundo Artículo “La Nueva Provincia del Santa estará formada por los Distritos: Cáceres del Perú (capital Jimbe), Chimbote, Moro, Nepeña, Santa y Macate segregado de la Provincia de Huaylas; como Provincia de Ancash, con su capital Chimbote, aparece legal e incuestionablemente en 1950.

### **VISIÓN:**

Somos una entidad competitiva, comprometida a la alta productividad, de reconocido prestigio, que contribuye a mejorar permanentemente la condición de vida de los Chimbotanos. La gestión se sustentará en el Ordenamiento Jurídico Vigente, una estructura orgánica funcional y adecuada, la prestación de servicios de calidad, el trabajo en equipo, la sostenibilidad presupuestaria, la protección del ambiente, la participación ciudadana y la comunicación efectiva.

## **MISIÓN:**

Mejorar y ampliar la infraestructura vial productiva y de comercialización optimizando los servicios municipales, logrando así una ciudad saludable, segura y ordenada. Fomentando la conciencia cívica de la ciudadanía promoviendo la revalorización de la identidad cultural y a la vez. Promoviendo el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

### **3.3 RESULTADOS DEL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN**

En esta sección elaboramos la presentación, análisis e interpretación de los resultados de la investigación realizada, en base a los objetivos planteados en el proyecto de investigación.

Para analizar los factores de la morosidad de los pobladores de la urbanización el Trapecio, se ha aplicado un Cuestionario Estructurado a los contribuyentes para determinar las causas de la morosidad. Así mismo, se tomó información documental del área de Ejecutoría Coactiva con el fin de medir los montos de la recaudación del Impuesto Predial mediante cobranza coactiva del periodo 2017 de la Municipalidad Provincial del Santa-Chimbote.

#### **PARA EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1**

Para poder alcanzar el objetivo 1 " Analizar los factores de la morosidad de los pobladores de la urbanización el Trapecio", se ha aplicado una encuesta con 18 preguntas a 82 personas, con el fin de analizar y conocer las causas de la morosidad de los contribuyentes. A continuación, se muestra los siguientes resultados.

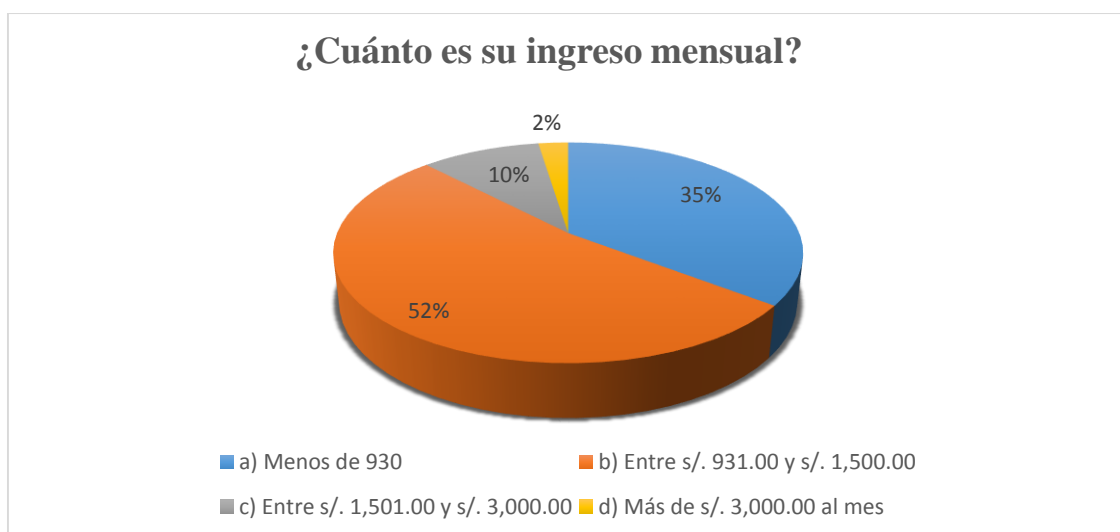
## FACTOR ECONÓMICO

**TABLA N° 01**  
**INGRESO MENSUAL**  
(En cantidades y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	N°	%
a) Menos de 930	29	35%
b) Entre s/. 931.00 y s/. 1,500.00	43	52%
c) Entre s/. 1,501.00 y s/. 3,000.00	8	10%
d) Más de s/. 3,000.00 al mes	2	2%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 01**



FUENTE: Tabla N° 01

### ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 01:

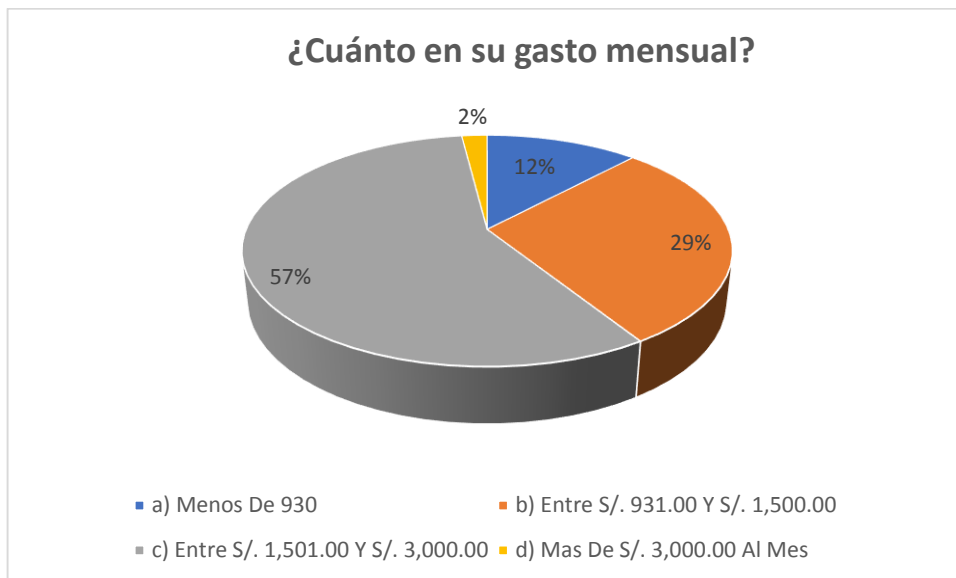
En la figura N° 01, observamos que el 35% tiene una remuneración por debajo del mínimo vital, el 52 % de los contribuyentes gana entre S/. 931.00 y S/. 1,500.00, el 10% tiene una remuneración entre S/. 1,500.00 y S/. 3,000.00. Por otro lado, solo el 2 % de los contribuyentes ganan más de s/. 3000 al mes. el ingreso económico de los hogares es un indicador muy importante; ya que un ingreso menor al mínimo vital indica que la población carece de medios económicos para cumplir con las obligaciones, porque este monto se considera insuficiente para cubrir las necesidades básicas.

**TABLA N° 02**  
**GASTO MENSUAL**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
a) Menos De 930	10	12%
b) Entre S/. 931.00 Y S/. 1,500.00	24	29%
c) Entre S/. 1,501.00 Y S/. 3,000.00	46	57%
d) Mas De S/. 3,000.00 Al Mes	2	2%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 02**



**FUENTE:** Tabla N° 02

**ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 02:**

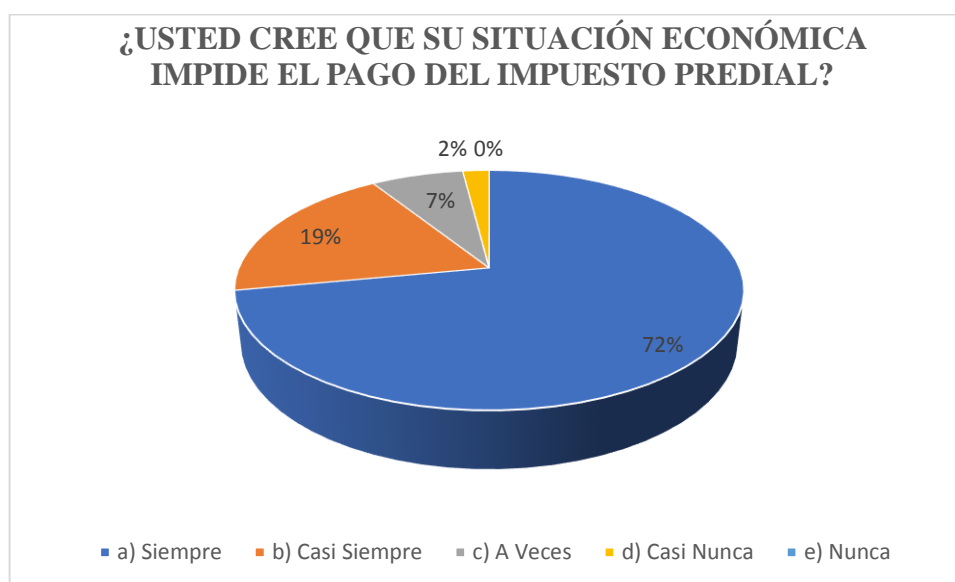
En la figura N° 02, observamos que el 57% de los contribuyentes gastan entre S/. 1,501.00 Y S/. 3,000.00 mensual, lo que significa que sus gastos son mayores a sus ingresos, de acuerdo a la tabla N° 01, es por ello que este es uno de los factores por la cual no cumplen con el pago del Impuesto Predial.

**TABLA N° 03**  
**SITUACIÓN ECONÓMICA**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
a) Siempre	59	72%
b) Casi Siempre	16	19%
c) A Veces	5	7%
d) Casi Nunca	2	2%
e) Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 03**



**FUENTE:** Tabla N° 03

**ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 03:**

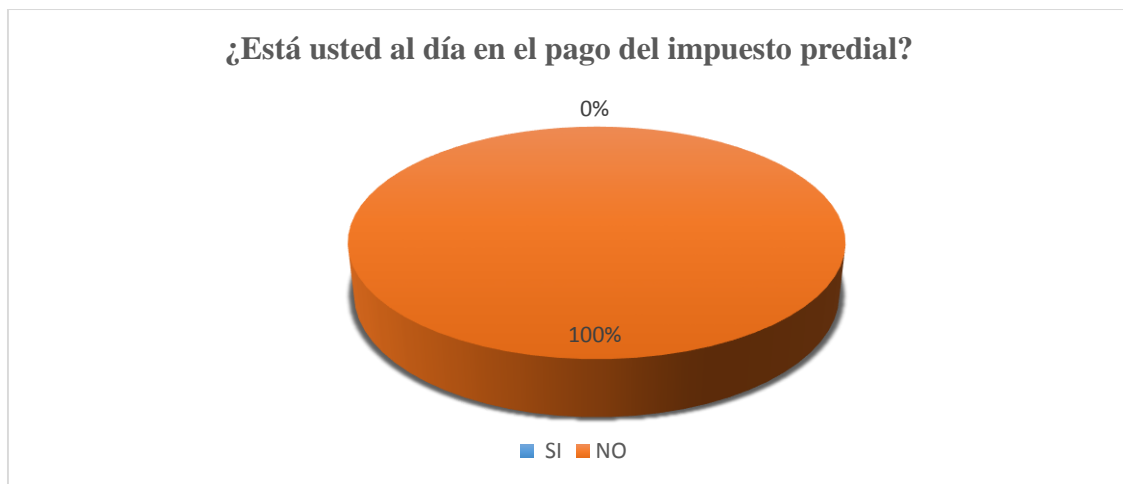
En la figura N° 03 observamos que el 72% de los contribuyentes indican, que su situación económica siempre impide el pago del Impuesto predial, el 19% casi siempre y solo el 7% a veces lo cual nos muestra que este es uno de las causas por la cual no cumplen con el pago del Impuesto Predial.

**TABLA N° 04**  
**PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
a) SI	0	0%
b) NO	82	100%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 04**



**FUENTE:** Tabla N° 04

**ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 04:**

En la figura N° 04, apreciamos que el 100% de los contribuyentes no están al día en el pago del Impuesto Predial, lo que significa que esta es una de las causas de la baja recaudación del Impuesto Predial y morosidad.

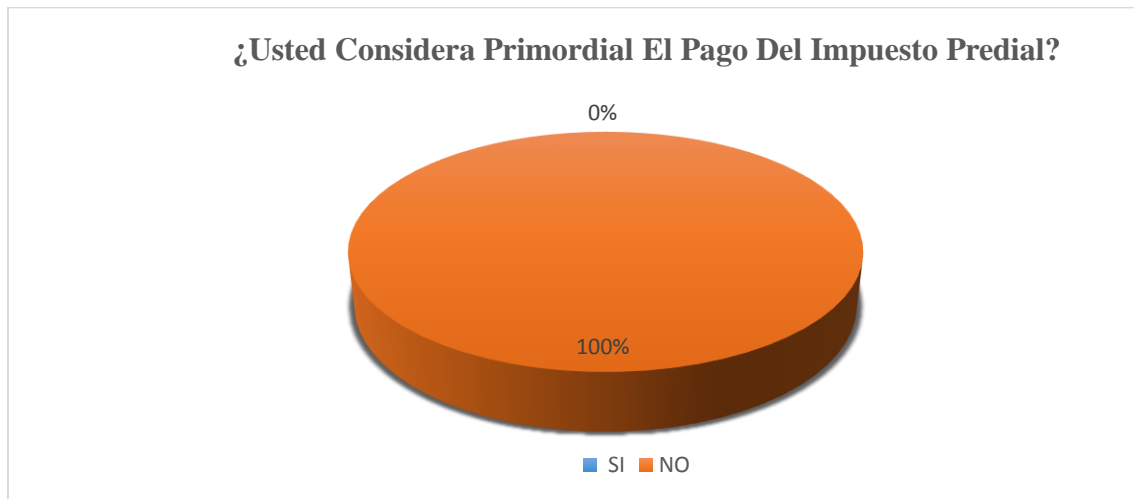


**TABLA N° 05**  
**PRIORIZACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
a) SI	0	0%
b) NO	82	100%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 05**



**FUENTE:** Tabla N° 05

**ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 05:**

En la figura N° 05, observamos que el 100 % de los contribuyentes no consideran primordial del pago del Impuesto Predial, lo que significa que al no considerar importante este tributo existe una baja recaudación del Impuesto Predial.

## FACTOR SOCIAL

**TABLA N° 06**  
**COMPROMISO CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
A) SI	14	17%
B) NO	68	83%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 06**



**FUENTE:** Tabla N° 06

### **ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 06:**

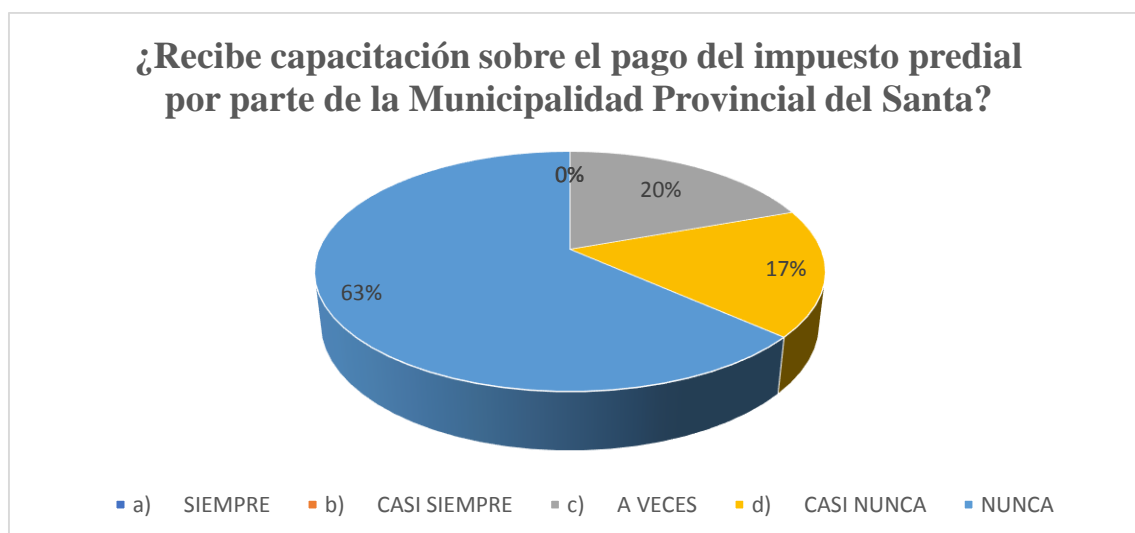
En la figura N° 06 nos muestra que solo el 83% de los contribuyentes están comprometidos con el pago del Impuesto Predial como buenos ciudadanos, y el 17% no se encuentra comprometidos con el pago del Impuesto Predial.

**TABLA N° 07**  
**CAPACITACIÓN SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
A) SIEMPRE	0	0%
B) CASI SIEMPRE	0	0%
C) A VECES	16	20%
D) CASI NUNCA	14	17%
E) NUNCA	52	63%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 07**



**FUENTE:** Tabla N° 07

**ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 07:**

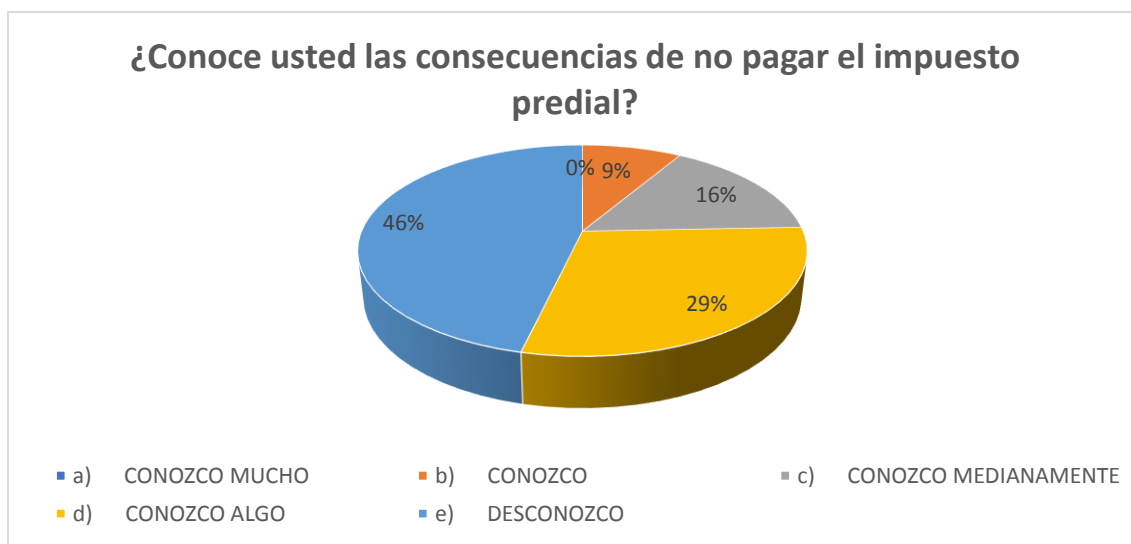
En la figura N° 07, del 100% de contribuyentes, el 63% señalaron que nunca reciben capacitación por parte de la Municipalidad Provincial del Santa, el 20% solo a veces y el 17% casi nunca, con los resultados obtenidos observamos que la Municipalidad Provincial del Santa no cuenta con un personal capacitado para brindar información al contribuyente y así éste tenga más información del pago exacto del Impuesto Predial.

**TABLA N° 08**  
**CONSECUENCIAS POR NO PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
a) CONOZCO MUCHO	0	0%
b) CONOZCO	7	9%
c) CONOZCO MEDIANAMENTE	13	16%
d) CONOZCO ALGO	24	29%
e) DESCONOZCO	38	46%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 08**



**FUENTE:** Tabla N° 08

**ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 08:**

En la figura N° 08, nos muestra que el 46% de los contribuyentes desconocen las consecuencias de no pagar el Impuesto Predial, y el 29% conocen algo y el 16% conocen medianamente, lo que significa que es por ello las consecuencias de la baja recaudación del Impuesto Predial.

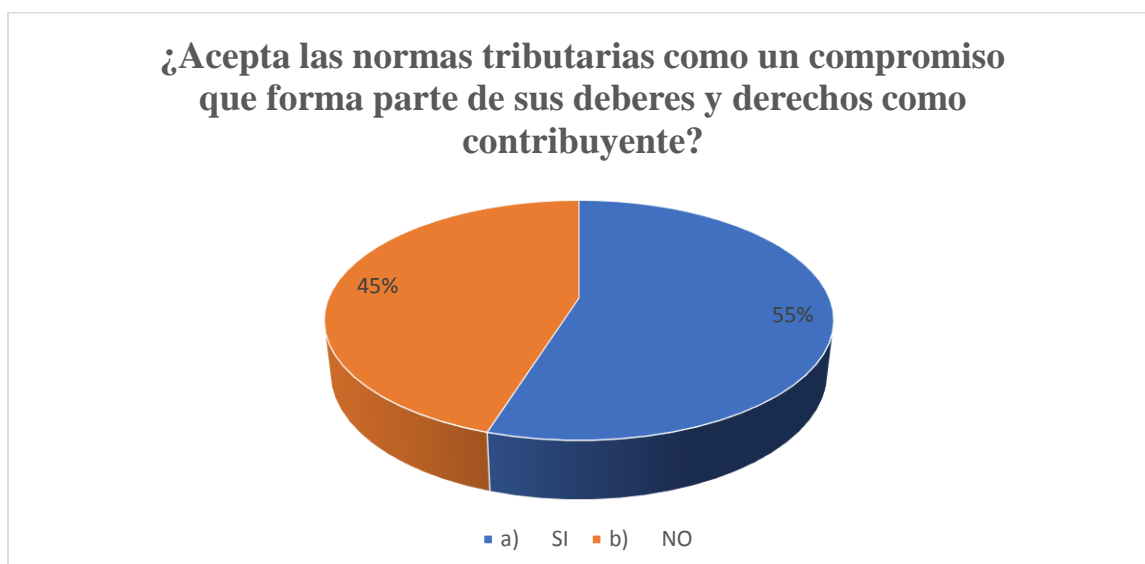
## FACTOR CULTURAL

**TABLA N° 09**  
**ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS**  
(En cantidades y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	N°	%
a) SI	45	55%
b) NO	37	45%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 09**



**FUENTE:** Tabla N° 09

### **ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 09:**

En la figura N° 09, nos indica que el 55% de los contribuyentes si aceptan las normas tributarias como un compromiso que forma parte de sus deberes y derechos, pero aun así existe baja recaudación del Impuesto Predial y solo el 45 % no acepta las normas tributarias

**TABLA N° 10**  
**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
a) SI	0	0%
b) NO	82	100%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 10**



**FUENTE:** Tabla N° 10

**ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 10:**

En la figura N° 10, apreciamos que el 100% de los contribuyentes no cumple con sus obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial del Santa. Esto nos conlleva a deducir que esta sería una de las causas que impide el pago del Impuesto Predial.

## FACTOR ACTITUDINAL

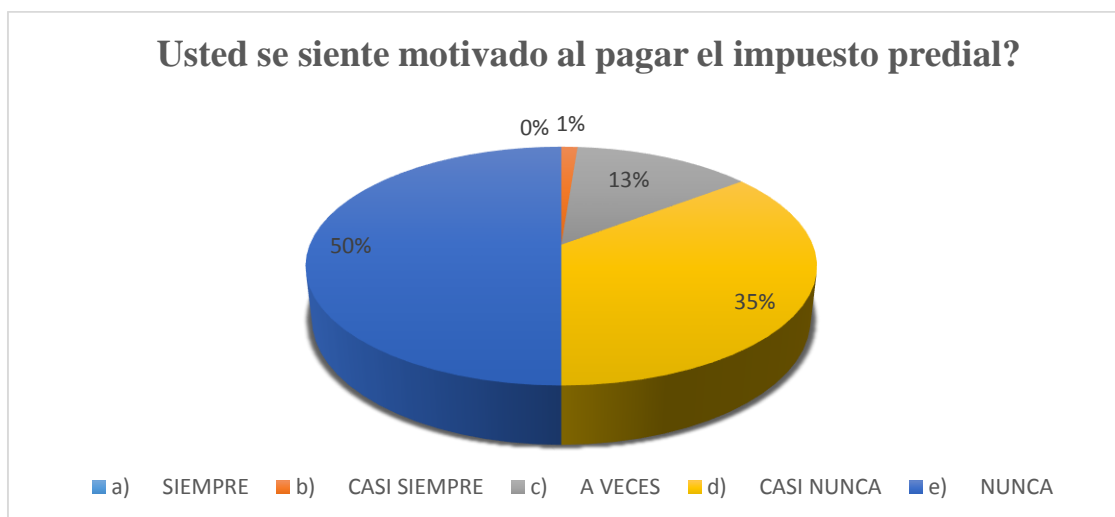
TABLA N° 11

### MOTIVACIÓN POR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL (En cantidades y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	N°	%
a) SIEMPRE	0	0%
b) CASI SIEMPRE	1	1%
c) A VECES	11	13%
d) CASI NUNCA	29	35%
e) NUNCA	41	50%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

FIGURA N° 11



FUENTE: Tabla N° 11

#### ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 11:

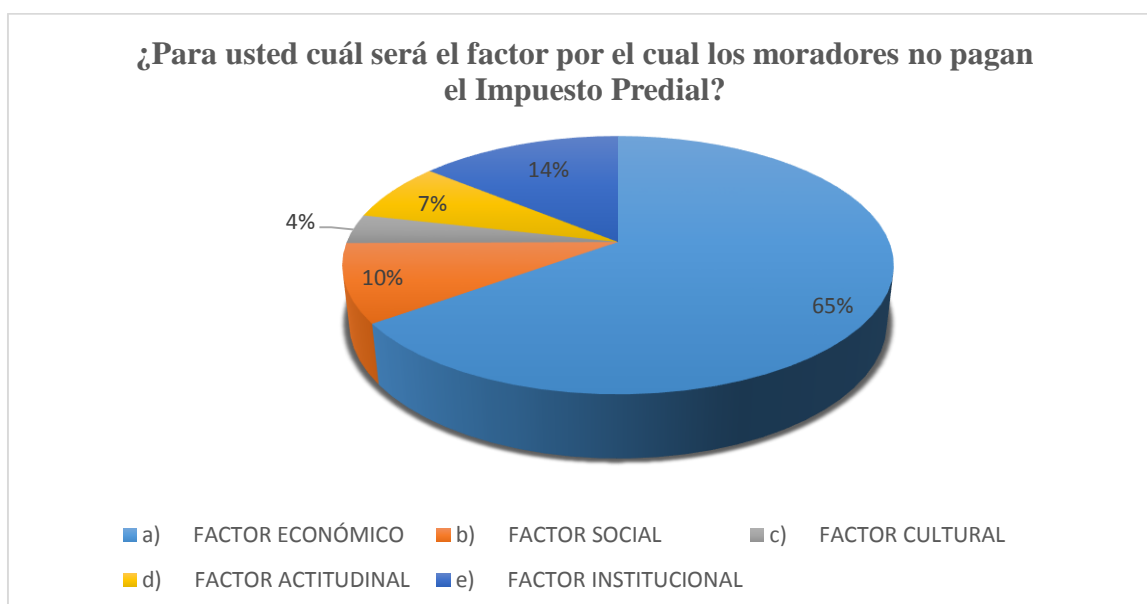
En la figura N° 11, observamos que el 50% de los contribuyentes nunca se han sentido motivados a pagar el Impuesto Predial, el 35% casi nunca, el 13% solo a veces y el 1% casi siempre se siente motivado a pagar el Impuesto Predial. Lo cual significa que esta sería una causa por la cual no se paga el Impuesto Predial.

**TABLA N° 12**  
**FACTORES DE LA MOROSIDAD**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
a) FACTOR ECONÓMICO	53	65%
b) FACTOR SOCIAL	8	10%
c) FACTOR CULTURAL	6	4%
d) FACTOR ACTITUDINAL	3	7%
e) FACTOR INSTITUCIONAL	12	14%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 12**



**FUENTE:** Tabla N° 12

**ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 12:**

En la figura N° 12 nos muestra que el 65% de los contribuyentes considera que el motivo por el cual no pagan el Impuesto Predial se debe al Factor Económico, el 14% considera que es el Factor Institucional y el 10% el Factor Social.



## FACTOR INSTITUCIONAL

TABLA N° 13

### USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS RECAUDADOS (En cantidades y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	N°	%
a) SIEMPRE	0	0%
b) CASI SIEMPRE	2	2%
c) A VECES	20	24%
d) CASI NUNCA	26	32%
e) NUNCA	34	41%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

FIGURA N° 13



FUENTE: Tabla N° 13

#### ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 13:

En la figura N° 13, del 100% de contribuyentes, el 41% ha señalado que la Municipalidad Provincial del Santa nunca hace uso eficiente de los recursos recaudados, el 32% respondió que casi nunca sucede eso, y el 24% dijo que solo a veces hacen uso eficiente de sus recursos. Los resultados obtenidos indican que los contribuyentes consideran que la Municipalidad Provincial del Santa no hace uso eficiente de los recursos recaudados ya que su localidad esta de mal en peor sin mejoras y un descuido total en parque y jardines y otras necesidades. Este sería una de las causas que impide que los contribuyentes paguen el Impuesto Predial.

**TABLA N° 14**  
**CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
a) SI	6	7%
b) NO	76	93%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 14**



**FUENTE:** Tabla N° 14

**ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 14:**

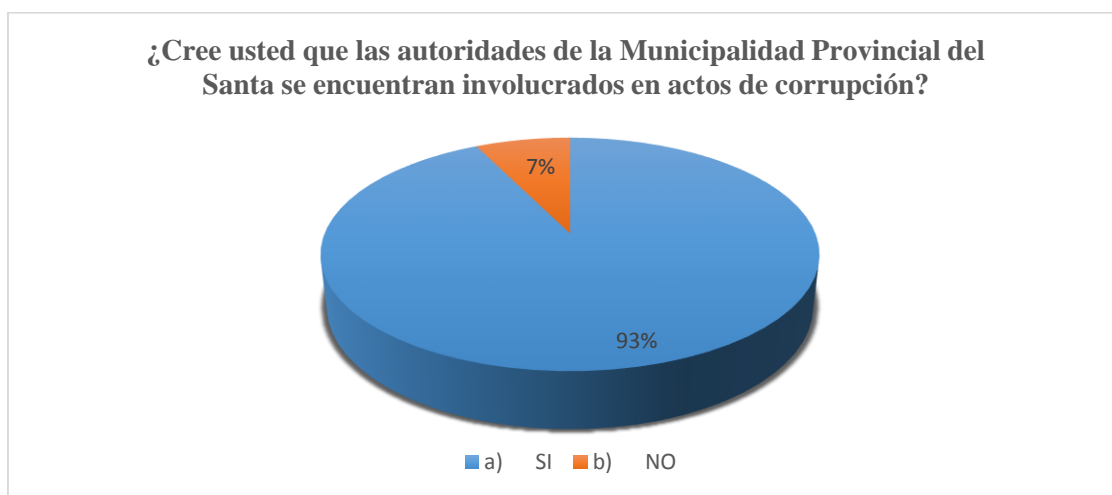
La figura N° 14 nos muestra, con respecto a la confianza que tienen los contribuyentes hacia las autoridades de la Municipalidad Provincial del Santa, el 93% de los encuestados no confía en las autoridades, y solo el 7% confía en las autoridades. Ésta es una causa por la cual los contribuyentes no pagan el Impuesto Predial, generando así un gran porcentaje de morosos.

**TABLA N° 15**  
**AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN ACTOS DE CORRUPCIÓN**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
a) SI	76	93%
b) NO	6	7%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 15**



**FUENTE:** Tabla N° 15

**ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 15:**

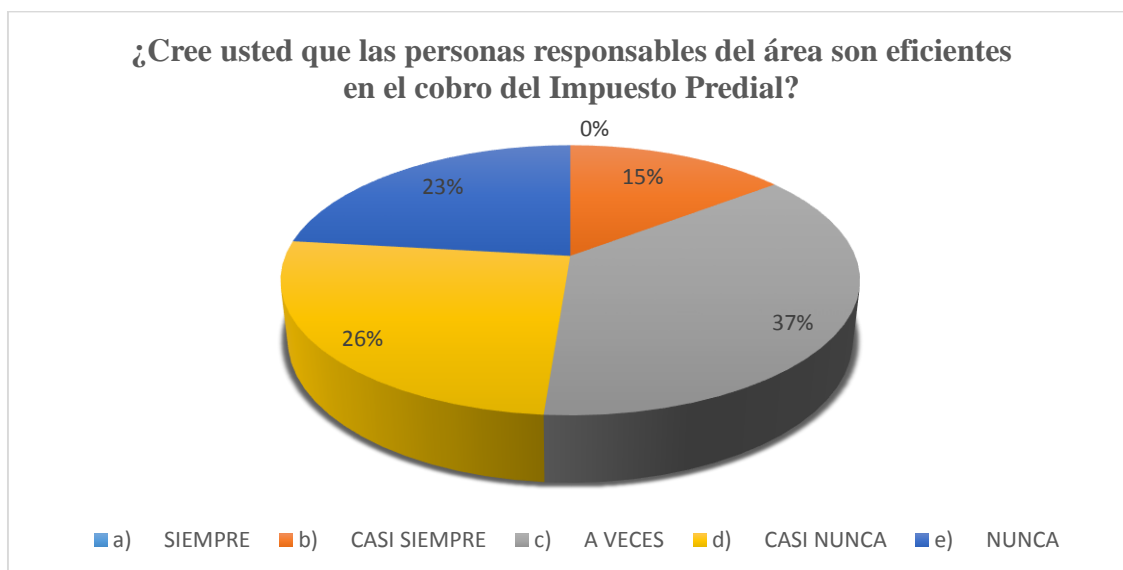
En la figura N° 15, del 100% de contribuyentes, el 93% ha señalado que las autoridades de la Municipalidad Provincial del Santa si se encuentran involucrados en actos de corrupción y el 7% respondió que no. Los resultados obtenidos indican que los contribuyentes consideran que las autoridades están inmersas en actos de corrupción. Éste sería una de las causas que impide que los contribuyentes paguen el Impuesto Predial.

**TABLA N° 16**  
**EFICIENCIA EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
a) SIEMPRE	0	0%
b) CASI SIEMPRE	12	15%
c) A VECES	30	37%
d) CASI NUNCA	21	26%
e) NUNCA	19	23%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 16**



**FUENTE:** Tabla N° 16

**ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 16:**

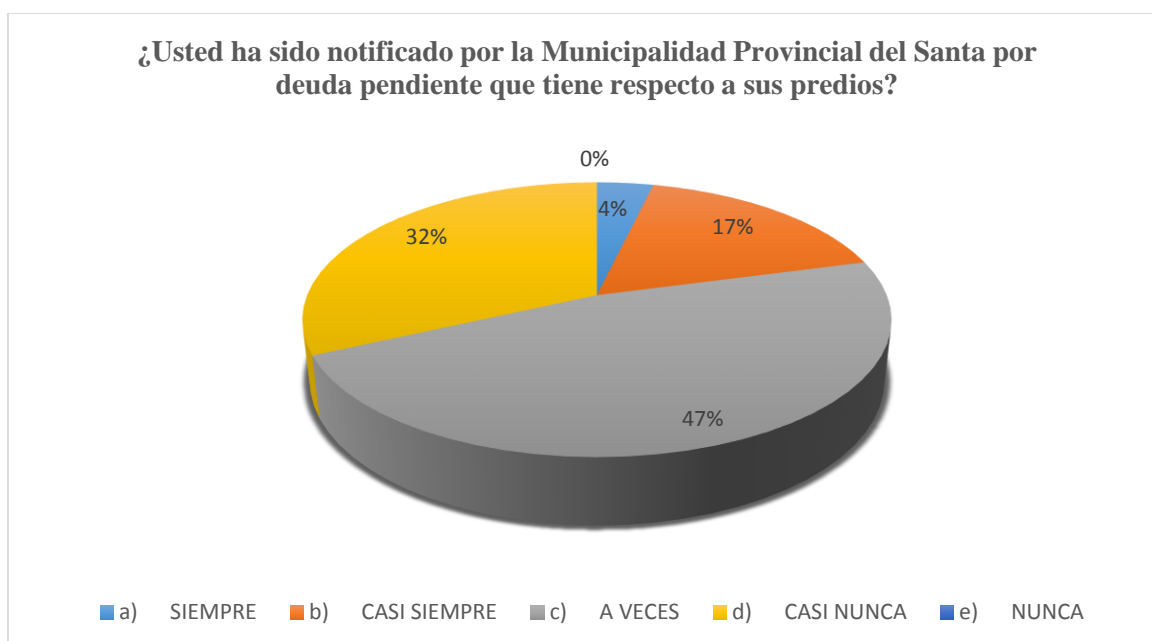
En la figura N° 16, del 100% de contribuyentes, el 37% ha señalado que las personas responsables del área a veces son eficientes en el cobro del Impuesto Predial, el 26% respondió casi nunca, y el 23% dijo que nunca. Este no sería una de las causas que impide que los contribuyentes paguen el Impuesto Predial ya que los responsables del área son eficientes con respecto al cobro del Impuesto Predial.

**TABLA N° 17**  
**EFICIENCIA EN LAS NOTIFICACIONES DEL IMPUESTO PREDIAL**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
a) SIEMPRE	3	4%
b) CASI SIEMPRE	14	17%
c) A VECES	39	47%
d) CASI NUNCA	26	32%
e) NUNCA	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 17**



**FUENTE:** Tabla N° 17

**ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 17:**

En la figura N° 17, del 100% de contribuyentes, el 4% ha señalado que siempre ha sido notificado por la Municipalidad Provincial del Santa, por su deuda pendiente que tiene respecto a sus predios, el 17% respondió casi siempre, y el 47% dijo que a veces y el 32% casi nunca. Este no sería una de las causas que impide que los contribuyentes paguen el Impuesto Predial ya que a pesar de que la Municipalidad Provincial del Santa notifica a los contribuyentes, estos no pagan.

**18. MARQUE USTED AFIRMATIVAMENTE O NEGATIVAMENTE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS MORADORES DE LA URBANIZACIÓN EL TRAPECIO PARA NO PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL (PUEDE SER MÁS DE UNA OPCIÓN)**

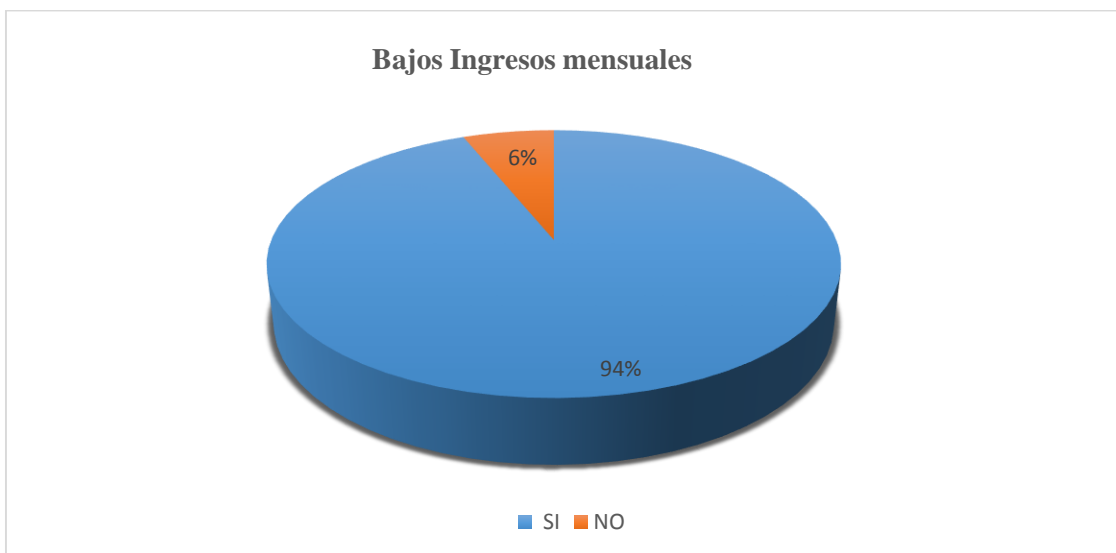
**TABLA N° 18.1**

**BAJOS INGRESOS MENSUALES**  
(En cantidades y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	N°	%
SI	77	94%
NO	5	6%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 18.1**



**FUENTE:** Tabla N° 18.1

**ANÁLISIS DE LA TABLA N° 18.1:**

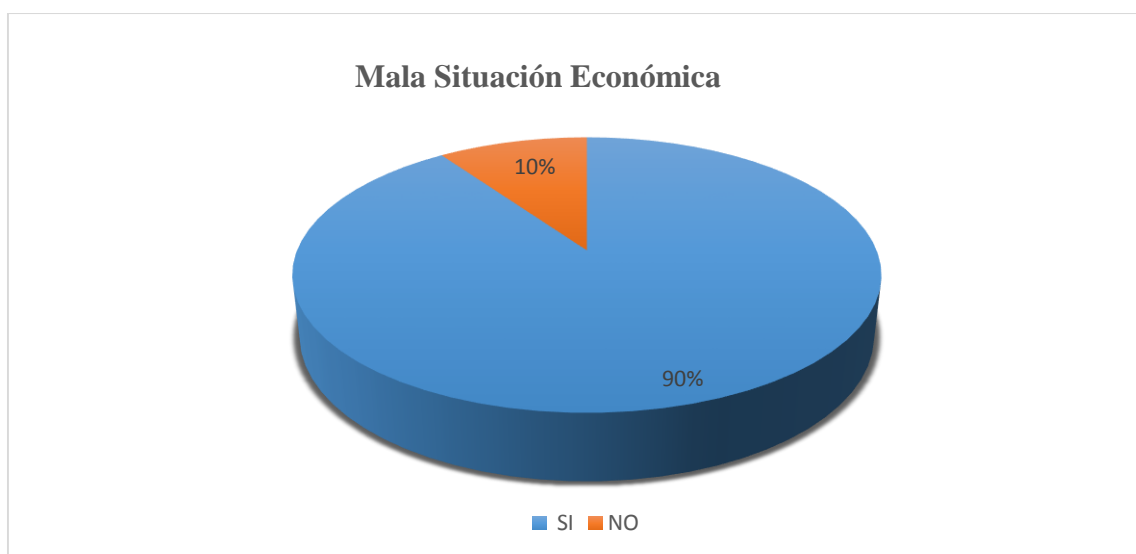
En la tabla N° 18.1, apreciamos que el 94% de los contribuyentes considera que una de las causas por la cual no pagan el impuesto predial son por los bajos ingresos mensuales, el 6% no considera que esa sea la causa. Esto nos conlleva a deducir que este sería uno de los factores que impide el pago del Impuesto Predial.

**TABLA N° 18.2**  
**MALA SITUACIÓN ECONÓMICA**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
SI	74	90%
NO	8	10%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 18.2**



**FUENTE:** Tabla N° 18.2

**ANÁLISIS DE LA TABLA N° 18.2:**

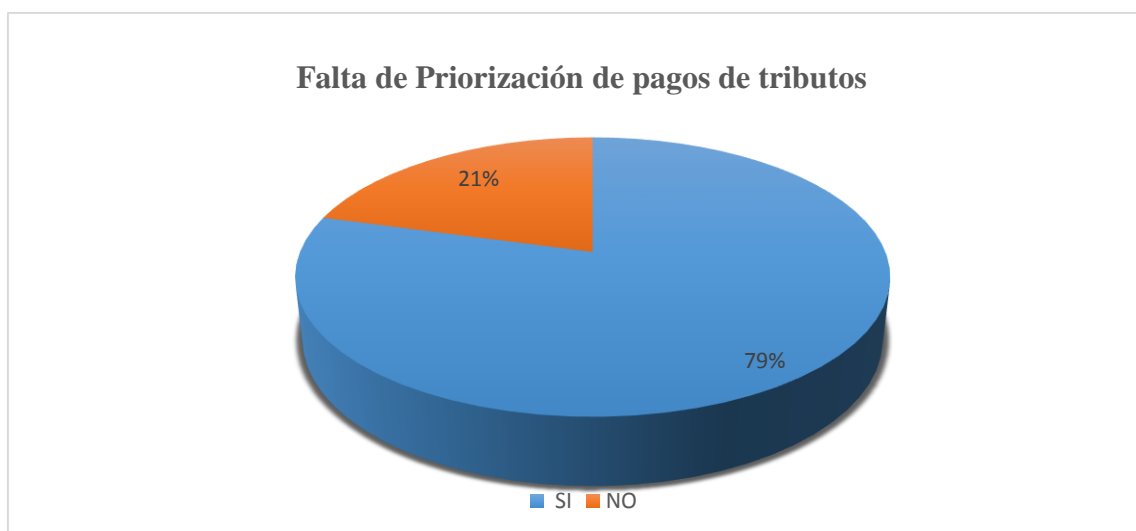
En la tabla N° 18.2, apreciamos que el 90% de los contribuyentes considera que una de las causas por la cual no pagan el Impuesto Predial es por la mala situación económica ya que en la mayoría sus ingresos son menores que sus gastos según la tabla 1 y 2, el 10% no considera que esa sea la causa. Esto nos conlleva a deducir que este sería uno de los factores que impide el pago del Impuesto Predial

**TABLA N° 18.3**  
**PRIORIZACIÓN DE PAGOS DE TRIBUTOS**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
SI	65	79%
NO	17	21%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 18.3**



**FUENTE:** Tabla N° 18.3

**ANÁLISIS DE LA TABLA N° 18.3:**

En la tabla N° 18.3, apreciamos que el 79% de los contribuyentes considera que una de las causas por la cual no pagan el Impuesto Predial es porque no priorizan el pago del Impuesto Predial, ya que tienen otros gastos más importantes que priorizar como en alimentación, vestimenta, educación., el 21% no considera que esa sea la causa. Esto nos conlleva a deducir que este sería uno de los factores que impide el pago del Impuesto Predial.

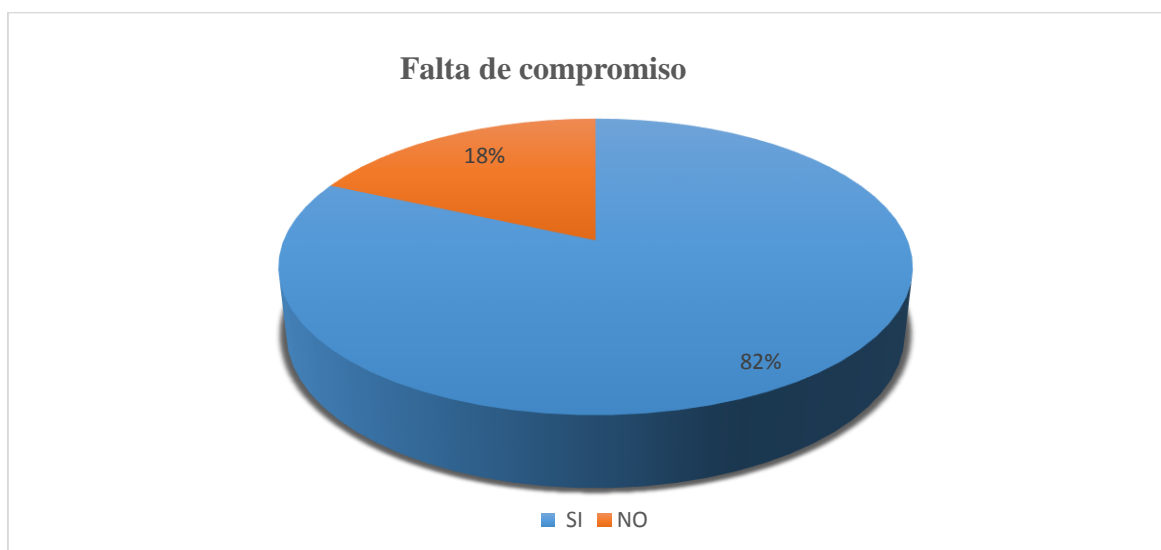


**TABLA N° 18.4**  
**COMPROMISO CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
SI	67	82%
NO	15	18%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 18.4**



**FUENTE:** Tabla N° 18.4

**ANÁLISIS DE LA TABLA N° 18.4:**

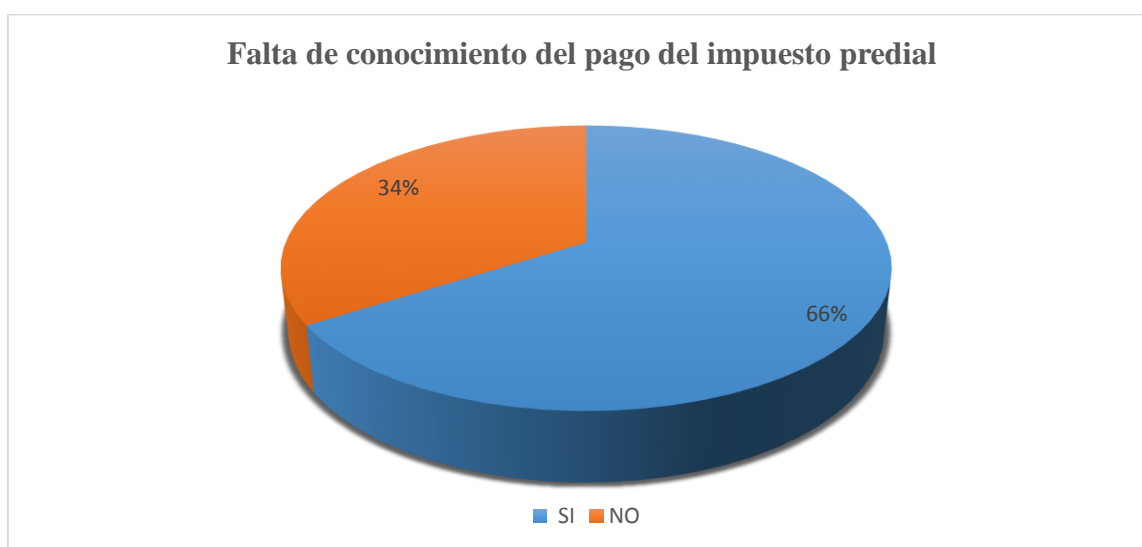
En la tabla N° 18.4, apreciamos que el 82% de los contribuyentes considera que una de las causas por la cual no pagan el Impuesto Predial es por la falta de compromiso como ciudadanos hacia el pago del Impuesto Predial, el 18% no considera que esa sea la causa. Esto nos conlleva a deducir que este sería uno de los factores que impide el pago del Impuesto Predial.

**TABLA N° 18.5**  
**CONOCIMIENTO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
SI	54	66%
NO	28	34%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 18.5**



**FUENTE:** Tabla N° 18.5

**ANÁLISIS DE LA TABLA N° 18.5:**

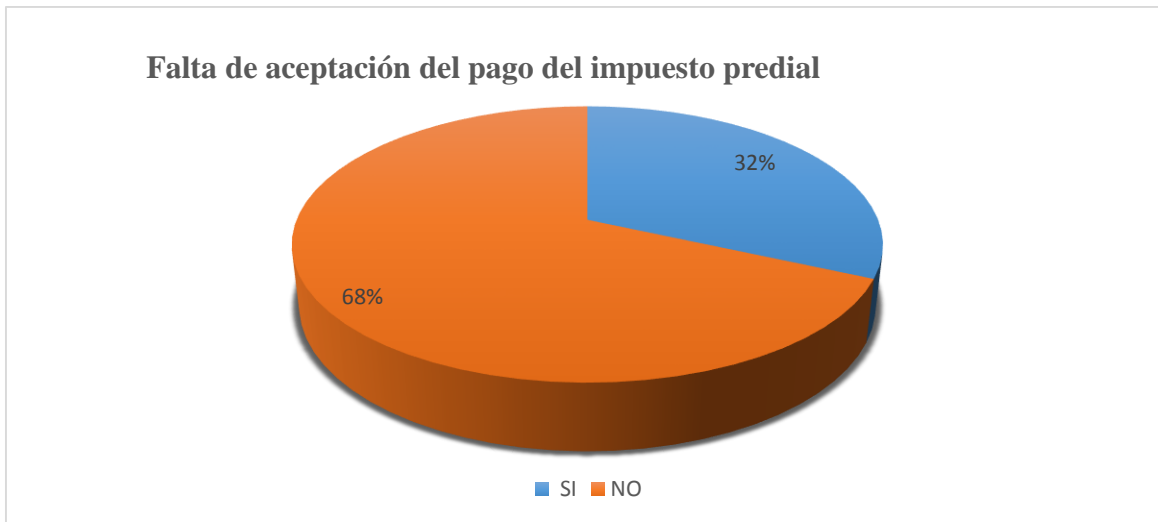
En la tabla N° 18.5, apreciamos que el 66% de los contribuyentes considera que una de las causas por la cual no pagan el impuesto predial es por la falta de conocimiento de dicho impuesto, el 34% no considera que esa sea la causa. Esto nos conlleva a deducir que este sería uno de los factores que impide el pago del Impuesto Predial.

**TABLA N° 18.6**  
**ACEPTACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
SI	26	32%
NO	56	68%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 18.6**



**FUENTE:** Tabla N° 18.6

**ANÁLISIS DE LA TABLA N° 18.6:**

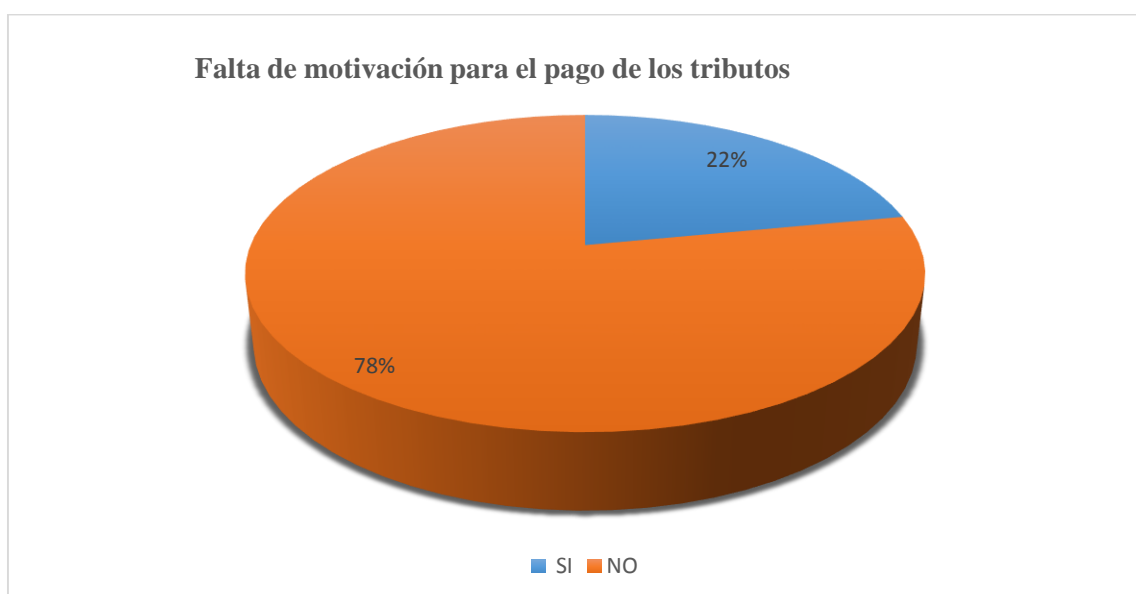
En la tabla N° 18.6, apreciamos que el 32% de los contribuyentes considera que una de las causas por la cual no pagan el impuesto predial es por Falta de aceptación del pago del Impuesto Predial, el 68% no considera que esa sea la causa. Esto nos conlleva a deducir que este no sería uno de los factores que impide el pago del Impuesto Predial.

**TABLA N° 18.7**  
**MOTIVACIÓN PARA EL PAGO DE LOS TRIBUTOS**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
SI	18	22%
NO	64	78%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 18.7**



**FUENTE:** Tabla N° 18.7

**ANÁLISIS DE LA TABLA N° 18.7:**

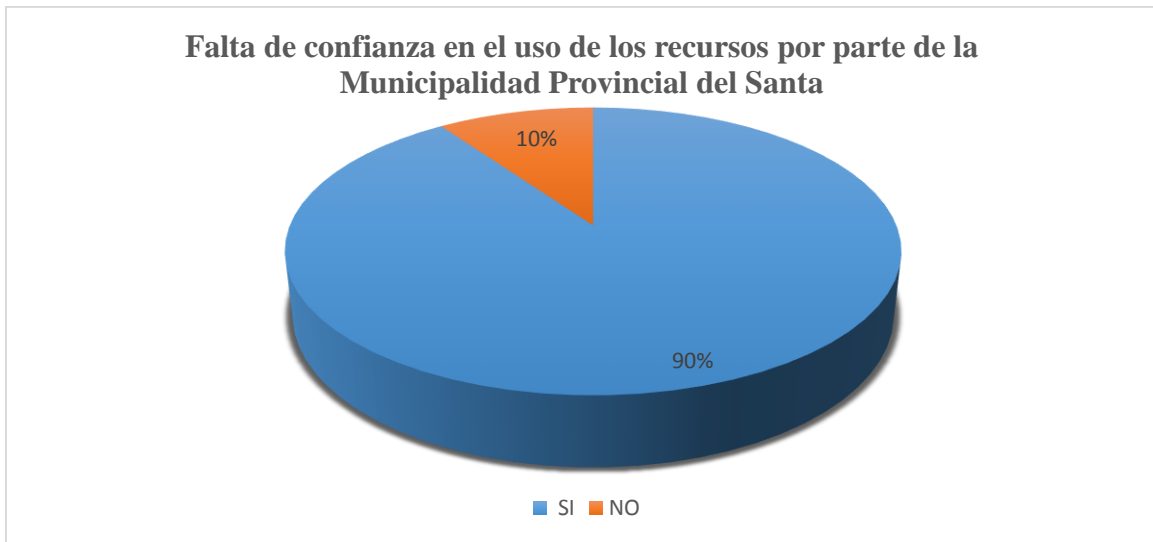
En la tabla N° 18.7, apreciamos que el 22% de los contribuyentes considera que una de las causas por la cual no pagan el Impuesto Predial es por la Falta de motivación para el pago de los tributos, el 78% no considera que esa sea la causa. Esto nos conlleva a deducir que este no sería uno de los factores que impide el pago del Impuesto Predial.

**TABLA N° 18.8**  
**CONFIANZA EN EL USO DE LOS RECURSOS**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
SI	74	90%
NO	8	10%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 18.8**



**FUENTE:** Tabla N° 18.8

**ANÁLISIS DE LA TABLA N° 18.8:**

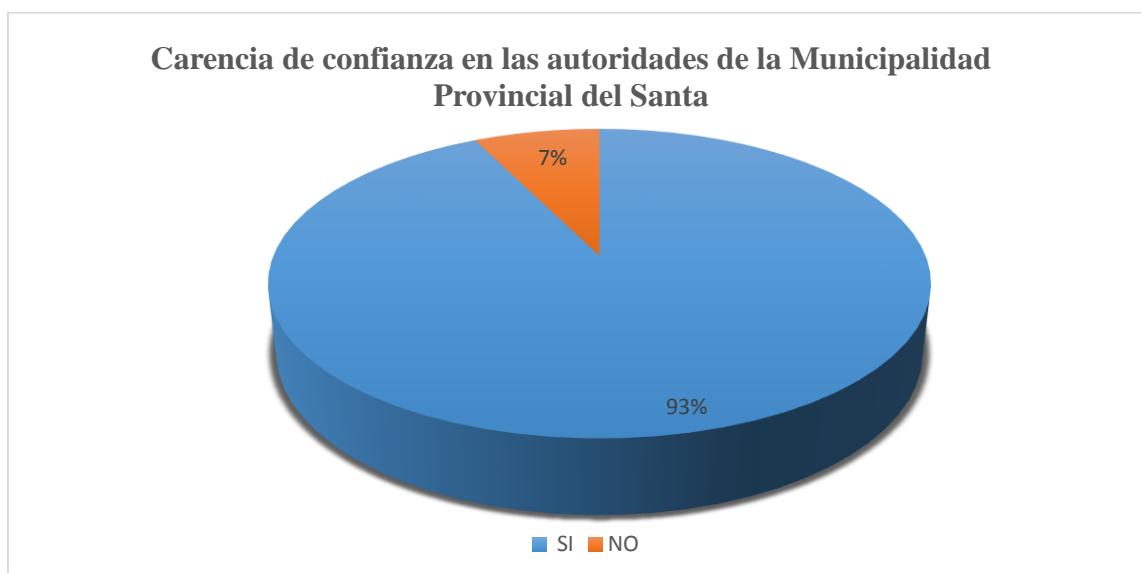
En la tabla N° 18.8, apreciamos que el 90% de los contribuyentes considera que una de las causas por la cual no pagan el Impuesto Predial es por la Falta de confianza en el uso de los recursos por parte de la Municipalidad Provincial del Santa, el 10% no considera que esa sea la causa. Esto nos conlleva a deducir que este sería uno de los factores que impide el pago del Impuesto Predial.

**TABLA N° 18.9**  
**CARENCIA DE CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
SI	76	93%
NO	6	7%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 18.9**



**FUENTE:** Tabla N° 18.9

**ANÁLISIS DE LA TABLA N° 18.9:**

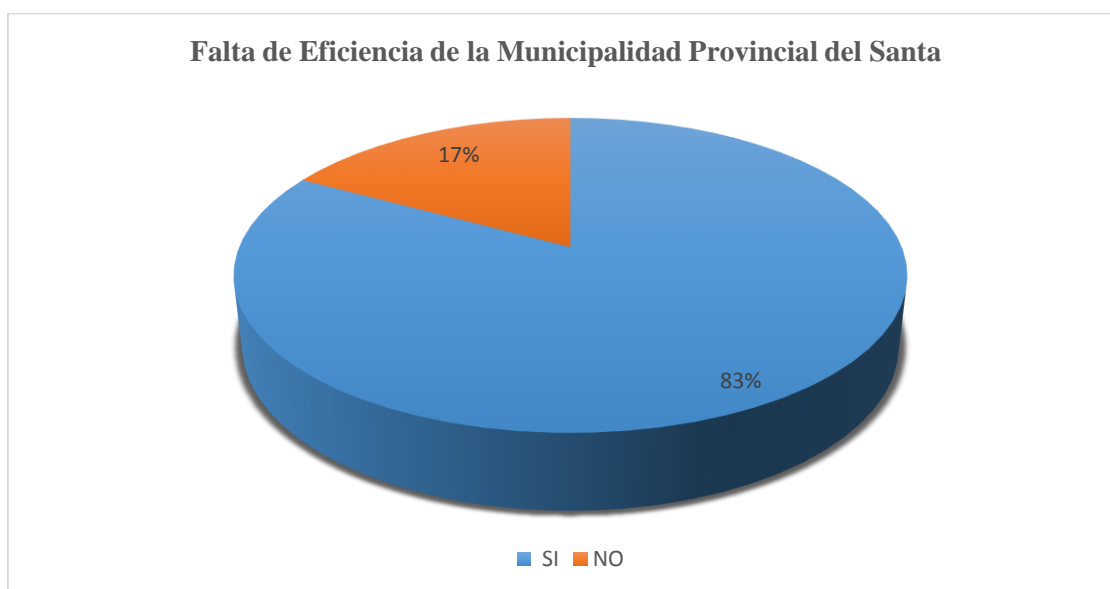
En la tabla N° 18.9, apreciamos que el 93% de los contribuyentes considera que una de las causas por la cual no pagan el Impuesto Predial es por la Falta de confianza en las autoridades de la Municipalidad Provincial del Santa, el 7% no considera que esa sea la causa. Esto nos conlleva a deducir que este sería uno de los factores que impide el pago del Impuesto Predial.

**TABLA N° 18.10**  
**EFICIENCIA DE LAS AUTORIDADES**  
**(En cantidades y porcentajes)**

DESCRIPCIÓN	N°	%
SI	68	83%
NO	14	17%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cuestionario Aplicado a los 82 Contribuyentes de la Urb. el Trapecio.

**FIGURA N° 18.10**



**FUENTE:** Tabla N° 18.10

**ANÁLISIS DE LA TABLA N° 18.10:**

En la tabla N° 18.10, apreciamos que el 83% de los contribuyentes considera que una de las causas por la cual no pagan el Impuesto Predial es por la Falta de Eficiencia de la Municipalidad Provincial del Santa, el 17% no considera que esa sea la causa. Esto nos conlleva a deducir que este sería uno de los factores que impide el pago del Impuesto Predial.

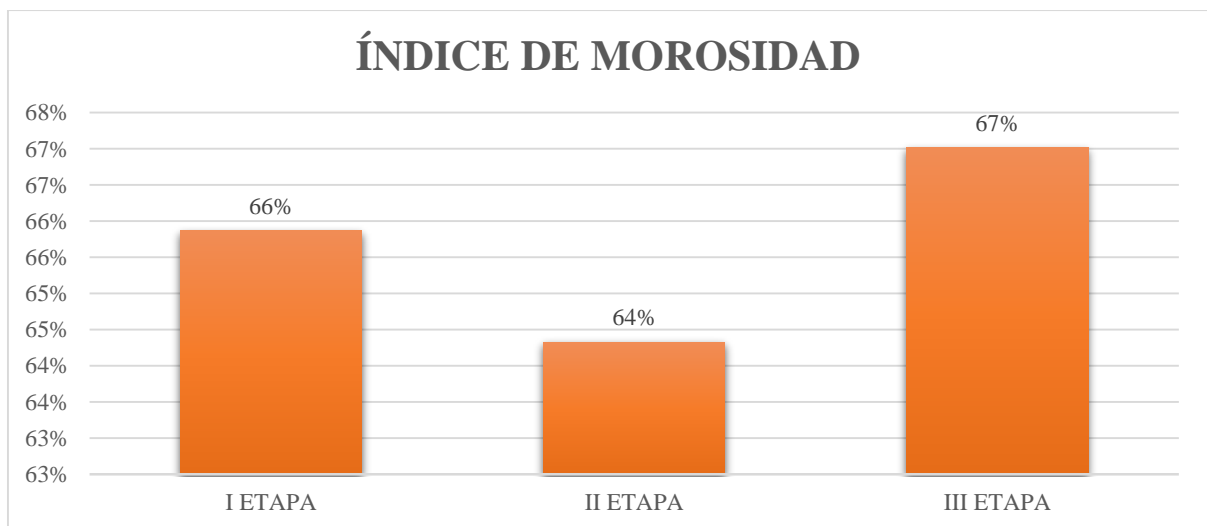
## PARA EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Para poder alcanzar el objetivo 2, " Medir el índice de morosidad del año 2017 de los pobladores de la urbanización el Trapecio.", se tomó información documental del área de Ejecutoría Coactiva, con el fin de analizar, medir y conocer cuánto es el porcentaje de morosidad por etapa de la Urbanización el Trapecio del periodo 2017. A continuación, se muestra los siguientes resultados.

**TABLA N° 19**  
**ÍNDICE DE MOROSIDAD**  
**(En Cantidades Y Porcentajes)**

	<b>I ETAPA</b>	<b>II ETAPA</b>	<b>III ETAPA</b>
<b>N° CONTRIBUYENTES</b>	794	171	673
<b>N° DE CONTRIBUYENTES EN VÍA COACTIVA</b>	523	110	451
<b>ÍNDICE DE MOROSIDAD</b>	66%	64%	67%

**FIGURA N° 19**



**FUENTE:** Tabla N° 19

### **ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 19:**

La figura N° 19, nos muestra que la III etapa de la Urb. el Trapecio tiene el índice más alto de morosidad con un 67%, el que sigue es la I etapa con un 66% y por último y no menos importante la II etapa con un 64%. La diferencia de porcentajes es mínima en las tres etapas.



### PARA EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3

Para poder alcanzar el objetivo 3, " Medir los montos de recaudación del impuesto predial mediante cobranza coactiva del periodo 2017 de la Municipalidad Provincial del Santa-Chimbote.", se tomó información documental del área de Ejecutoría Coactiva, con el fin de analizar, medir y conocer cuánto se ha recaudado en el periodo 2017. A continuación, se muestra los siguientes resultados.

**TABLA N° 20**

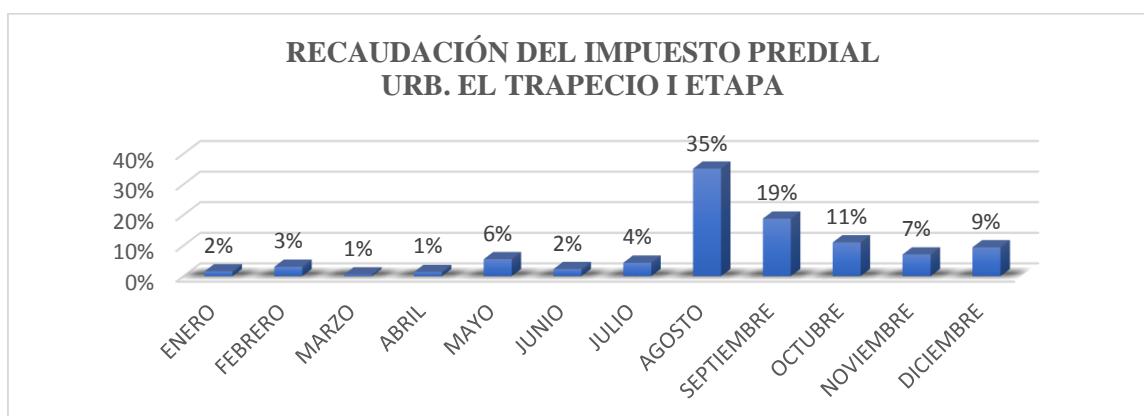
#### RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2017

(En cantidades y porcentajes)

URB. EL TRAPECIO I ETAPA	S/.	%
ENERO	552,50	2%
FEBRERO	1.081,14	3%
MARZO	192,45	1%
ABRIL	468,5	1%
MAYO	1967,33	6%
JUNIO	819,32	2%
JULIO	1552,1	4%
AGOSTO	12500,82	35%
SEPTIEMBRE	6684,85	19%
OCTUBRE	3923,87	11%
NOVIEMBRE	2510,15	7%
DICIEMBRE	3346,37	9%
<b>TOTAL</b>	<b>35.599,40</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Área Ejecutoría Coactiva.

**FIGURA N° 20**



FUENTE: Tabla N° 20

#### ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 20:

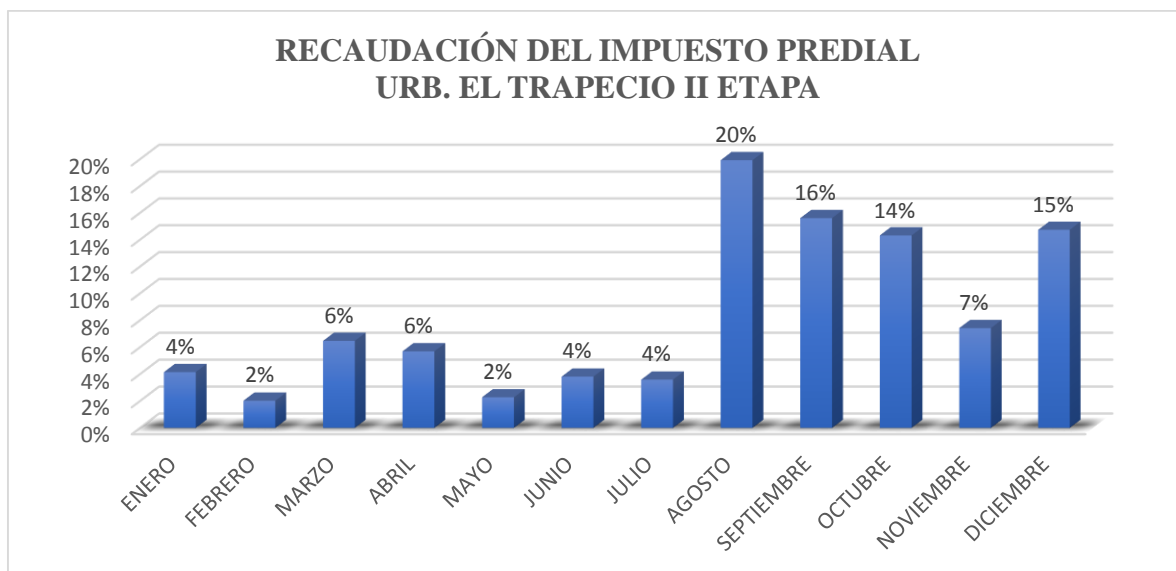
En la figura N° 20 de la 1era Etapa de la Urb. El Trapecio, nos muestra que en el mes de agosto fue el mes con más recaudación de todo el año con un 35% y el mes de marzo fue el que menos se recaudó con 1%.

**TABLA N° 21**  
**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2017**  
**(En cantidades y porcentajes)**

URB. EL TRAPECIO II ETAPA	S/.	%
<b>ENERO</b>	1249	4%
<b>FEBRERO</b>	608	2%
<b>MARZO</b>	1948,4	6%
<b>ABRIL</b>	1714,61	6%
<b>MAYO</b>	685,11	2%
<b>JUNIO</b>	1148,11	4%
<b>JULIO</b>	1080,21	4%
<b>AGOSTO</b>	6000,59	20%
<b>SEPTIEMBRE</b>	4700,11	16%
<b>OCTUBRE</b>	4311,72	14%
<b>NOVIEMBRE</b>	2234,48	7%
<b>DICIEMBRE</b>	4437,9	15%
<b>TOTAL</b>	<b>30.118,24</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Área Ejecutoría Coactiva.

**FIGURA N° 21**



FUENTE: Tabla N° 21

**ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 21:**

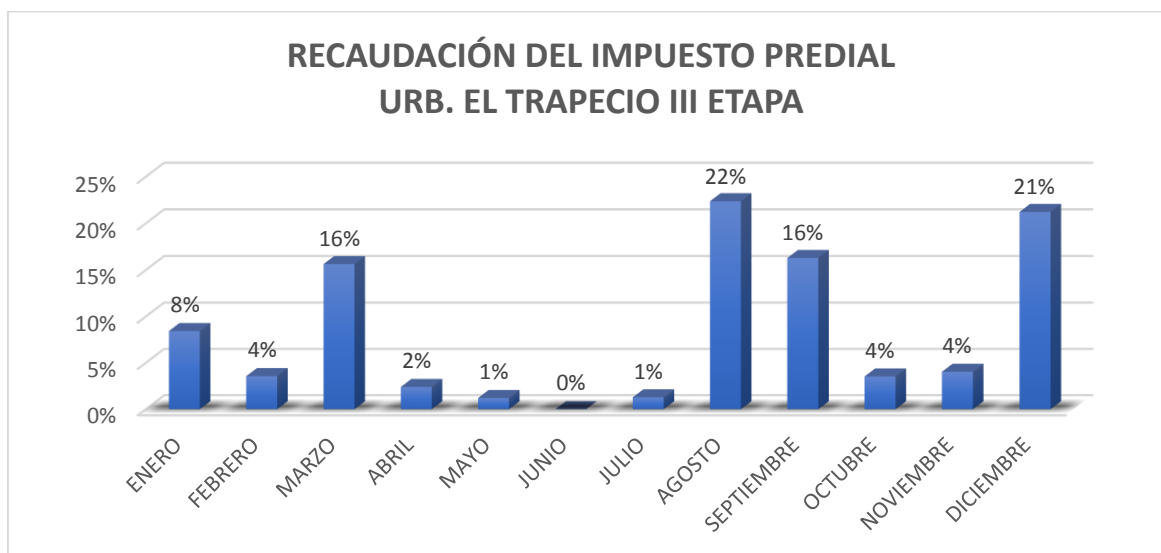
En la figura N° 21 de la 2da Etapa de la Urb. El Trapecio, nos muestra que en el mes de agosto fue el mes con más recaudación de todo el año con un 20% y el mes de febrero y mayo fueron los meses que menos se recaudaron con un 2 %.

**TABLA N° 22**  
**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2017**  
**(En cantidades y porcentajes)**

URB. EL TRAPECIO III ETAPA	S/.	%
<b>ENERO</b>	1669,61	8%
<b>FEBRERO</b>	706,15	4%
<b>MARZO</b>	3094,74	16%
<b>ABRIL</b>	473,86	2%
<b>MAYO</b>	238	1%
<b>JUNIO</b>	0	0%
<b>JULIO</b>	253,64	1%
<b>AGOSTO</b>	4428,17	22%
<b>SEPTIEMBRE</b>	3225,2	16%
<b>OCTUBRE</b>	700,1	4%
<b>NOVIEMBRE</b>	799,12	4%
<b>DICIEMBRE</b>	4201,68	21%
<b>TOTAL</b>	<b>19.790,27</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Área Ejecutoría Coactiva.

**FIGURA N° 22**



FUENTE: Tabla N° 22

**ANÁLISIS DE LA FIGURA N° 22:**

En la figura N° 22 de la 1era Etapa de la Urb. El Trapecio, nos muestra que en el mes de agosto fue el mes con más recaudación de todo el año con un 22% y el mes de junio fue el que menos se recaudó con un 0%

## CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Se planteó la siguiente hipótesis:

Hipótesis Central: Existe influencia de los Factores de la morosidad en la recaudación del Impuesto Predial mediante la Cobranza Coactiva del periodo 2017 de la Municipalidad Provincial del Santa.

Hipótesis Nula: No existe influencia de los factores de la morosidad en la recaudación del Impuesto Predial mediante la Cobranza Coactiva del periodo 2017 de la Municipalidad Provincial del Santa

Habiendo aplicado la R de Pearson encontramos el siguiente cuadro:

		MOROSIDAD	RECAUDACION
MOROSIDAD	Correlación de Pearson	1	,481
	Sig. (bilateral)		,160
	N	10	10
RECAUDACION	Correlación de Pearson	,481	1
	Sig. (bilateral)	,160	
	N	10	12

Donde se acepta la hipótesis central y se rechaza la hipótesis nula debido a que existe una mediana influencia positiva entre la Morosidad en la recaudación del Impuesto Predial en el orden de 0,481.

# **IV. DISCUSIÓN**

El presente trabajo de investigación titulado Factores de la Morosidad de los pobladores de la Urbanización el Trapecio y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial mediante la Cobranza Coactiva del periodo 2017 de la “Municipalidad Provincial del Santa” – Chimbote. De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta realizada, se encontraron los siguientes problemas:

Con respecto a la situación económica, analizando el Ítem 03 en la figura N° 03, el 72% de los contribuyentes de la Urb. el Trapecio consideran que su mala situación económica impide el pago del Impuesto Predial, ya que se encontró que el 52% de contribuyentes tiene un ingreso mensual entre s/. 931.00 y s/. 1,500.00 según la Figura N° 01. Por otro lado, el 57% de contribuyentes tiene un gasto mensual entre 1501 a 3000 soles según la figura N° 02, lo que genera la morosidad del Impuesto Predial porque sus ingresos son menores a sus egresos. Así mismo se puede apreciar en el trabajo de investigación “Causas que generan la Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016” realizado por Chávez, Marlith y Cayao Hernández, Miriam que uno de los factores que influye en el pago del Impuesto Predial es el factor económico, ya que la causa que genera la morosidad está relacionada con el ingreso mensual que perciben los contribuyentes ya que se mostró que el 52.0% tienen un ingreso entre 851 a 1500 soles. Por otro lado, se observa que sus gastos mensuales son entre 1501 a 2000 soles, por lo tanto, sus egresos son mayores a sus ingresos, de esta manera se genera la morosidad del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Moyobamba. (p.57)

Otro problema es la priorización del pago del Impuesto Predial, debido a que el 100% de los contribuyentes de la Urb. el Trapecio, no priorizan el pago del Impuesto Predial, esto tiene relación con la mala situación económica ya que sus egresos son mayores que sus ingresos como lo indica la figura N° 01 y 02. Los contribuyentes primero velan por sus necesidades básicas tales como educación, salud, alimentos y vestimenta. Es por ello que dejan de lado el pago del Impuesto predial generando así la morosidad. Así mismo, Edwin Alberto Figueroa Ferrer en su trabajo de investigación “Factores de la Morosidad y su Influencia en el pago del Impuesto Predial en la Municipalidad de Huánuco – 2015”, determinó en base a 948 sujetos de investigación que el 35.86% no prioriza el pago del impuesto predial a la Municipalidad de Huánuco y el 43.04% a veces prioriza, esto se debe a que no le dan mucha importancia al pago del Impuesto Predial y también porque tienen diferentes gastos en la casa referente a la canasta familiar ya que como jefes de familia están con la presión de todos

los gastos del hogar. Esto conlleva a no realizar sus pagos y como consecuencia conlleva a generar aún más la morosidad del Impuesto Predial. (p.97)

En el Ítem N° 07 en la figura N° 07, se encontró que otro de los factores que causa la morosidad del Impuesto Predial es el Factor Social, ya que el 63% de los contribuyentes mencionaron que la Municipalidad Provincial del Santa no los capacita, por lo tanto, podemos decir que la falta de conocimiento acerca de la importancia del pago del Impuesto Predial genera la morosidad de dicho Impuesto. Así mismo, encontramos en la Tesis “Determinación de las Causas que Influyen en la Evasión y morosidad de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodos 2011-2012” realizado por Condori Limachi Leticia se ha verificado que la falta de cultura y educación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Yunguyo es uno de los factores que influye en la evasión de la recaudación del Impuesto Predial. Es vital que los contribuyentes se mantengan capacitados con respecto al pago, importancia y consecuencias del Impuesto Predial, ya que de esta manera estaríamos reduciendo un cierto porcentaje de la morosidad del Impuesto Predial. Así mismo en el Ítem N° 06 de la figura N° 06, encontramos que el 83% de los contribuyentes no están comprometidos con el pago del Impuesto Predial, esta sería una de las causas que genera la morosidad. Rogelio comenta que este factor social hace referencia al comportamiento que tiene la persona frente a una sociedad. Por lo tanto, podemos decir que los contribuyentes no tienen ese compromiso como buenos ciudadanos al no pagar el Impuesto Predial ya que la Municipalidad no se siente comprometida con los contribuyentes, al no implementar capacitación para incentivar la conciencia tributaria. (p.137).

En el Ítem N° 11 de la figura N° 11, se encontró que el 50% de los contribuyentes de la Urb. el Trapecio, no se sienten motivado a pagar el Impuesto Predial, debido a la mala gestión de la Municipalidad Provincial del Santa. Así mismo, podemos encontrar una similitud en la Tesis: “Factores de la morosidad y su influencia en el pago del Impuesto Predial en la Municipalidad de Huánuco – 2015”, dónde Figueroa Ferrer determinó que el factor actitudinal de morosidad es uno de los factores que influye en el pago del Impuesto, ya que el 39.87% de los contribuyentes de la ciudad de Huánuco no se sienten motivados con el pago del Impuesto predial por lo que ven que la municipalidad no cumple con su objetivo de desarrollo de la ciudad. Así mismo, Moreno (2014), en su revista de investigación también concluye que uno de los factores que influyen en la recaudación del Impuesto Predial es la

falta de incentivos tributarios, ocasionando que el contribuyente se sienta desalentado a pagar sus tributos, debido a que no confían en sus autoridades, ya que los consideran como corruptos e ineficaces en la solución de los problemas de la población (p.126).

Analizando el Ítem N° 13 de la figura N° 13, se encontró que el 41% de los contribuyentes de la Urb. el Trapecio opina que las autoridades no están haciendo un buen uso de los recursos recaudados, debido a que los contribuyentes consideran que la Urb. el Trapecio no está bien implementada de parques y jardines, las calles están sucias, las veredas y pistas están deterioradas, entre otras cosas más. Estos resultados se asemejan al trabajo realizado por Mogollón (2014) “Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad 42 de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la Región – Chiclayo, Perú”, en donde se llega a la conclusión que la mayoría de contribuyentes encuestados de la ciudad de Chiclayo, poseen un nivel de cultura tributaria baja, originando que sus obligaciones tributarias no lo perciban como un bien para su ciudadanía. Esto debido a que tienen una imagen negativa de sus autoridades, a quienes las consideran como poco honradas e ineficientes (p.72).

En la Figura N° 14, se encontró que el 93% de los contribuyentes de la Urb. el Trapecio no confía en las autoridades de la Municipalidad Provincial del Santa, porque no se ve reflejado el dinero de las recaudaciones en obras públicas, y lo que es muy grave quedan inconclusas, también las calles se encuentran deterioradas, las pistas en mal estado, Así también en el ítem N°15 nos dice que el 93% de los contribuyentes de la Urb. El Trapecio opina que las autoridades están involucradas en actos de corrupción, debido a esto se genera la desconfianza por parte de los ciudadanos para con sus contribuyentes porque se oculta las decisiones y hechos, no defienden los intereses comunitarios sino solo los del grupo gobernante, de sus aliados o familiares. Estos resultados se asemejan al trabajo de investigación, de Fretel Ramírez, Liliana “Factores De Morosidad y su Influencia en el Pago del Impuesto Predial del Centro Poblado de Llicua - Distrito Amarilis - Huánuco-2016”. En donde llega a la conclusión que el 68% de contribuyentes como figura en el cuadro número ocho de la investigación, no tienen la confianza necesaria para con su autoridad por lo que han notado la incapacidad para poder resolver los problemas de los ciudadanos, como también refieren haber notado actos de corrupción en la ejecución de obras y que los tributos que ellos pagan estarían siendo destinados a los sueldos de los funcionarios, servidores públicos y otros servicios que no competen a las necesidades que ellos requieren. (p.84)



Analizando el Ítem N° 16 de la figura N° 16, se encontró que el 37% de los contribuyentes solo a veces cree que las personas del área son responsables en el cobro eficiente del Impuesto Predial, ya que se encuentran preocupadas en otros asuntos dado que las notificaciones de cobranza no se entregan oportunamente, o no actualizan sus bases de datos, para determinar quiénes son los contribuyentes que están morosidad, en consecuencia pasa el tiempo y existe una falta o baja recaudación a través de los años, Así mismo Noriega y Guerrero (2015) en su estudio titulado “Impuesto Predial: Factores que afectan su recaudo” indican que en los Municipios del País, debe existir la constante actualización de los avalúos catastrales, viendo que esto no exceda de los 5 años establecidos por ley, de tal modo que el recaudo Municipal se incrementaría, siempre y cuando se realice las actualizaciones catastrales periódicas (p.85)

# V. CONCLUSIÓN

Con la finalidad de cumplir con el objetivo general y la realización de los objetivos específicos, las conclusiones a las cuales se ha llegado en el presente informe son las siguientes:

1. Se analizó los factores de la morosidad y se encontró que, si influyen en la recaudación del Impuesto Predial, teniendo al factor económico como la principal causa de morosidad del Impuesto Predial, ya que el 52% de los contribuyentes manifiesta que su ingreso mensual es de S/. 951.00 a S/. 1,500.00 según la figura N° 01. De otro modo, de acuerdo a su gasto mensual el 57% de los contribuyentes afirmaron que tienen un gasto entre S/. 1,501.00 a S/. 3,000.00 según la figura N° 02 lo que genera la morosidad del Impuesto Predial porque sus ingresos son menores a sus egresos. Por lo tanto, su situación económica les impide solventar el pago del Impuesto Predial, ya que priorizan el pago de sus necesidades básicas como alimentación, educación y salud. Deduciendo según el análisis de morosidad, el factor institucional es la segunda causa por la que se genera el bajo cobro del Impuesto Predial, ya que el 41% de los contribuyentes mencionan que las autoridades no hacen uso eficiente de los recursos recaudado. Así mismo, el 93% no confía en las autoridades de la Municipalidad Provincial del Santa y creen que están involucradas en actos de corrupción. Por otro lado, el 37% de los contribuyentes considera que sólo a veces el cobro del Impuesto Predial es eficiente, debido a que la Municipalidad no notifica a tiempo la deuda que tienen pendiente de pago. El factor social es la tercera causa de morosidad, debido a que según el análisis el 63% de los contribuyentes no reciben capacitación sobre el pago, beneficios y consecuencias del Impuesto Predial. lo que genera una baja recaudación del Impuesto Predial.
2. Respecto a la morosidad del Impuesto Predial de los contribuyentes de la Urb. el Trapecio se pudo medir que, en la I, II y III etapa, el índice de morosidad se mantiene en un 66%, 64% y 67% respectivamente. Lo que indica que más del 50% de contribuyentes se encuentran en vía coactiva.
3. Midiendo los montos obtenidos, nos indican que en la I etapa de la Urb. el Trapecio existe una baja recaudación del Impuesto Predial, siendo el mes de marzo y abril los meses en lo que menos se ha recaudado, ya que según la Figura N° 20 del 100% se

recaudó sólo el 1%, comparando con la II etapa, en dónde la recaudación fue según la figura N° 21 el 6% y 2% en los meses de abril y mayo, con lo que respecta a la tercera etapa el mes más crítico fue el mes de junio que no se recaudó nada según la figura N° 22, comparándola con las demás etapas es la que se mantiene recaudando el Impuesto Predial.

4. Se analizó los factores de la morosidad y su influencia que tiene en la recaudación del Impuesto Predial mediante la Cobranza Coactiva, aplicando la R de Pearson, encontrándose 0.481 lo cual significa mediana influencia positiva.

# **VI. RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda al jefe del área de Rentas y el Ejecutor Coactivo que implementen un sistema de capacitación o charlas a los contribuyentes informando el uso y destino que se les da a los recursos que se recauda por el Impuesto Predial, informándoles que estos solo se destinan únicamente a la construcción de obras y servicios públicos, además deben implementar un sistema el cual debe ser nombrado como "Predial Trabajando" con una administración moderna y transparente para fortalecer la confianza de los contribuyentes que induzcan a disminuir la Evasión tributaria incentivado con estímulos y atención médica.

Se debe realizar campañas intensivas, dando a conocer al contribuyente sobre lo importante y beneficioso que es el pago del Impuesto Predial, analizando las causas que generan la morosidad y cuales pueden ser los factores de riesgo, Se debe concientizar, y motivar a los contribuyentes, que por el cumplimiento de sus pagos puntuales, estos contarán con descuentos, rebajas o con pagos a largo plazo, mediante este incentivo se debe hacer entender al contribuyente que el pago de los impuestos es tan primordial como los gastos que se realizan dentro del hogar.

Publicar en la página web de la Municipalidad Provincial del Santa anuncios, portales, afiches, volantes sobre las obras realizadas a consecuencia de la recaudación del Impuesto Predial y la mejora de otras comunidades.

2. El jefe del área de Rentas y el Ejecutor Coactivo deben hacer convenios con universidades, institutos tecnológicos y pedagógicos para realizar talleres de sensibilización, capacitación del personal que labora en la Oficina de Administración Tributaria con el fin de brindar un servicio óptimo al contribuyente y sean capaces de manejar paquetes de software que ayuden a mejorar la información, atención y recaudación del Impuesto Predial.
3. El Ejecutor coactivo juntos a los auxiliares y asistentes coactivos del área de Cobranza Coactiva deben proponer políticas de planes de pagos flexibles como: suscribirse a un convenio de fraccionamiento los contribuyentes obligados. Contar con lugares de pagos y convenios con las entidades financieras, también contar con un sistema informático de base de datos para identificar de manera eficiente a los contribuyentes morosos para el recupero de la recaudación, para que favorezcan a la Municipalidad Provincial Del Santa para disminuir el alto índice de morosidad de los contribuyentes.

## **VII. REFERENCIAS**

## BIBLIOGRAFÍA

- Amador, M. G. (2009). LA ENTREVISTA EN INVESTIGACION. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN , 1.
- Bembibre, C. (04 de 02 de 2011). Definicion ABC. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion.php>
- Bunge. (marzo de 2010). La Observacion. Obtenido de <http://www.salgadoanoni.cl/wordpressjs/wp-content/uploads/2010/03/la-observacion.pdf>
- Bustamante, C. (2011). Manual Tributario. San Borja-Lima: Caballero Bustamate SAC.
- Castillo, L. (2005). Analisis Documental. Obtenido de <https://www.uv.es/macas/T5.pdf>
- COACTIVA, L. D. (21 de setiembre de 1998). Obtenido de [http://www.derecho.usmp.edu.pe/centro\\_derecho\\_municipal/legislacion/08-Ley26979-Ley\\_Procedimientos\\_Ejecucion\\_Coactiva.pdf](http://www.derecho.usmp.edu.pe/centro_derecho_municipal/legislacion/08-Ley26979-Ley_Procedimientos_Ejecucion_Coactiva.pdf)
- Esan, U. (2018). Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2017/03/cinco-tipos-de-clientes-morosos/>
- Grasso. (2006). Obtenido de [http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas\\_instrumentos.html](http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html)
- Ley de Tributación Municipal. (2004). Obtenido de <https://www.indecopi.gob.pe/documents/51759/1563085/Texto+%C3%9Anico+Ordenado+de+la+Ley+de+Tributaci%C3%B3n+Municipal.pdf/c1676cee-5bdf-8150-f32e-969ee3296a0b>
- Manual de Recaudación del Impuesto Predial. (2010). Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metadatos/4\\_Cobranza\\_impuestos.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metadatos/4_Cobranza_impuestos.pdf)
- MEF, M. d. (Junio de 2011). Manual para la mejora de la recaudación. Obtenido de <http://www.prodcentralizacion.org.pe/assets/2>.
- MEF, M. d. (2015). Manuales para la Mejora de la Recaudación del Impuesto Predial. Lima: Neva Studio SAC.
- Merino, J. P. (2014.). Obtenido de <https://definicion.de/guia-de-observacion/>
- Municipal, L. (2004). Obtenido de [http://www.mpi.gob.pe/images/gat\\_pdf/CARACTERISTICAS-DEL-IMPUESTO-PREDIAL.pdf](http://www.mpi.gob.pe/images/gat_pdf/CARACTERISTICAS-DEL-IMPUESTO-PREDIAL.pdf)



- Municipal, L. d. (2004). Obtenido de [http://www.mpi.gob.pe/images/gat\\_pdf/CARACTERISTICAS-DEL-IMPUESTO-PREDIAL.pdf](http://www.mpi.gob.pe/images/gat_pdf/CARACTERISTICAS-DEL-IMPUESTO-PREDIAL.pdf)
- Noriega Quintana, H. F. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *REVISTA ECONÓMICAS*, 133-152.
- Paredes, D. H. (2016). Factores que Influyen en la Morosidad del Impuesto Predial, y su Repercusión en el Desarrollo del Distrito de Santa Rosa 2015. Pimentel- Chiclayo.
- Paucar, M. R. (2016). Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2015. Trujillo.
- Paz, D. C. (2008). *Conceptos y Técnicas de Recolección de Datos en la Investigación*. Lima.
- Ragas, J. M. (enero de 2014). La Recaudación del Impuesto Predial para el Desarrollo Sostenible. Provincia del Santa Chimbote 2012. Obtenido de <http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo-ciencias-contables/article/view/250/149>
- Ramírez Guacaneme, Y. C. (2014). Impuesto predial unificado en el municipio de Nilo Cundinamarca. Granada, Bogotá.
- Rodríguez., Ó. (28 de septiembre de 2015). La Nación. Obtenido de <https://www.nacion.com/economia/finanzas/alta-morosidad-en-impuestos-socava-labor-de-34-municipios/EKIO2UDCKVDMJG6JRJTIOAJ33Y/story/>
- Segura, B. &. (2017). Causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016. Tarapoto. Obtenido de [http://conacin.upeu.edu.pe/wp-content/uploads/2014/10/CEm\\_3038.pdf](http://conacin.upeu.edu.pe/wp-content/uploads/2014/10/CEm_3038.pdf)
- Segura, N. &. (2017). Factores que Influyen en la Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba-san martin. Tarapoto.
- Segura, R. &. (2017). Causas que Generan la Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016. Tarapoto.
- Tamayo, E. C. (2013). La Morosidad y su Impacto en el Cumplimiento de los Objetivos estratégicos de la agencia Real Plaza de la Caja Municipal de ahorro y credito de Trujillo 2010-2012. Trujillo.
- Vásquez, F. N. (2017). Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera,. TRUJILLO.
- Velásquez, P. J. (2015). Incidencia de la gestión administrativo-económica en la recaudación de la Municipalidad de Independencia, 2013. Lima. Obtenido de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo-ciencias-contables/article/view/869/370>
- Zerpa, A. R. (2010). Propuesta gerencial para mejorar la recaudación del impuesto inmobiliario urbano en el casco central del municipio Libertador del Estado Mérida periodo de estudio: 1996-2009. Mérida, Venezuela.

**ANEXOS  
INSTRUMENTOS**

**UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA DE CONTABILIDAD**

**CUESTIONARIO**

**INDICACIONES**

- Lea cuidadosamente cada pregunta
  - Sea sincero al momento de marcar las alternativas para poder obtener una información más real
  - La información entregada es totalmente anónima y confidencial
- 

1. ¿Cuánto es su ingreso mensual?

- a) MENOS DE 930
- b) ENTRE S/. 931.00 Y S/. 1,500.00
- c) ENTRE S/. 1,501.00 Y S/. 3,000.00
- d) MAS DE S/. 3,000.00 AL MES

2. ¿Cuánto es su gasto mensual?

- a) MENOS DE 930
- b) ENTRE S/. 931.00 Y S/. 1,500.00
- c) ENTRE S/. 1,501.00 Y S/. 3,000.00
- d) MAS DE S/. 3,000.00 AL MES

3. ¿Usted cree que su situación económica impide el pago del impuesto predial?

- a) SIEMPRE
- b) CASI SIEMPRE
- c) A VECES
- d) CASI NUNCA
- e) NUNCA

4. ¿Está usted al día en el pago del impuesto predial?

- a) SI
- b) NO

5. ¿Usted considera primordial el pago del impuesto predial?

- a) SI
- b) NO

6. ¿Usted está comprometido con el pago del impuesto predial como buen ciudadano?
- SI
  - NO
7. ¿Recibe capacitación sobre el pago del impuesto predial por parte de la Municipalidad Provincial del Santa?
- SIEMPRE
  - CASI SIEMPRE
  - A VECES
  - CASI NUNCA
  - NUNCA
8. ¿Conoce usted las consecuencias de no pagar el impuesto predial?
- CONOZCO MUCHO
  - CONOZCO
  - CONOZCO MEDIANAMENTE
  - CONOZCO ALGO
  - DESCONOZCO
9. ¿Acepta las normas tributarias como un compromiso que forma parte de sus deberes y derechos como contribuyente?
- SI
  - NO
10. ¿Acepta las normas tributarias y cumple con sus obligaciones por convicción?
- SI
  - NO
11. ¿Usted se siente motivado al pagar el impuesto predial?
- SIEMPRE
  - CASI SIEMPRE
  - A VECES
  - CASI NUNCA
  - NUNCA
12. ¿Para usted cuál será el factor por el cual los moradores no pagan el impuesto predial?
- FACTOR ECONÓMICO
  - FACTOR SOCIAL
  - FACTOR CULTURAL
  - FACTOR ACTITUDINAL
  - FACTOR INSTITUCIONAL
13. ¿Usted cree que la Municipalidad Provincial del Santa hace uso eficiente de los recursos recaudados?
- SIEMPRE
  - CASI SIEMPRE
  - A VECES
  - CASI NUNCA
  - NUNCA

14. ¿Confía usted en las autoridades de la Municipalidad Provincial del Santa?
- a) SI  
b) NO
15. ¿Nota usted que las autoridades de la Municipalidad Provincial del Santa se encuentran involucrados en actos de corrupción?
- a) SI  
b) NO
16. ¿Cree usted que las personas responsables del área son eficientes en el cobro del impuesto predial?
- a) SIEMPRE  
b) CASI SIEMPRE  
c) A VECES  
d) CASI NUNCA  
e) NUNCA
17. ¿Usted ha sido notificado por la Municipalidad Provincial del Santa por la deuda pendiente que tiene del predio?
- a) SIEMPRE  
b) CASI SIEMPRE  
c) A VECES  
d) CASI NUNCA  
e) NUNCA
18. Marque usted afirmativamente o negativamente los factores que influyen por las que los moradores del trapezio no pagan el impuesto predial (puede ser más de una opción)

ITEM	SI	NO
a) Bajos Ingresos mensuales		
b) Mala Situación Económica		
c) Falta de Priorización de pagos de tributos		
d) Falta de compromiso		
e) Falta de conocimiento del pago del impuesto predial		
f) Falta de aceptación del pago del impuesto predial		
g) Falta de motivación para el pago de los tributos		
h) Falta de confianza en el uso de los recursos por parte de la Municipalidad Provincial del Santa		
i) Carencia de confianza en las autoridades de la Municipalidad Provincial del Santa		
j) Falta de Eficiencia de la Municipalidad Provincial del Santa		

## VALIDACION DE INSTRUMENTOS

### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

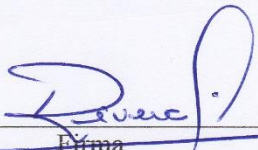
Yo, LAURA DEISI RIVERA TEJADA VDA. DE <sup>MATIENZO</sup>, titular del DNI. N° 18211080, de profesión CONTADOR PÚBLICA COLEGIADA ejerciendo actualmente como DOCENTE DE AUDITORIA, en la Institución UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario), a los efectos de su aplicación a los contribuyentes de la URBANIZACIÓN "EL TRAPEZIO" - CHIMBOTE

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems			X	
Amplitud de contenido			X	
Redacción de los Ítems			X	
Claridad y precisión			X	
Pertinencia			X	

En Chimbote, a los 24 días del mes de SEPTIEMBRE del 2018

  
Firma  
MG. LAURA DEISI RIVERA T.

## JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

### INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

PREGUNTAS		ALTERNATIVAS					OBSERVACIONES
Nº	Item	a	b	c	d	e	
1	B						
2	B						
3	B						
4	E						
5	B						
6	E						
7	B						
8	B						
9	B						
10	B						
11	B						
12	E						
13	E						
14	B						
15	B						
16	B						
17	E						
18	B						

**Evaluado por:**

**Nombre y Apellidos:**

MG. Loura Deisi RIVERA TEJADA UDD. DE MARIENZO

D.N.I.: 18211080

Firma:

*Rivera*

**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Yo, ELMO SERRANO CASTILLO, titular  
del DNI. N° 32809265, de profesión  
CONTADOR - AUDITOR, ejerciendo  
actualmente como GERENTE GENERAL, en la  
Institución E. SERRANO-LÓPEZ & ASOCIADOS AUDITORES S.A.C.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario), a los efectos de su aplicación a los contribuyentes de la URB. "EL TRAPECIO" - CHIMBOTE.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems			X	
Amplitud de contenido			X	
Redacción de los Ítems			X	
Claridad y precisión			X	
Pertinencia			X	

En Chimbote, a los 20 días del mes de SEPTIEMBRE del 2018



Firma

DNI. I 328 09265  
ELMO SERRANO CASTILLO

**JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO**

**INSTRUCCIONES:**

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada Ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

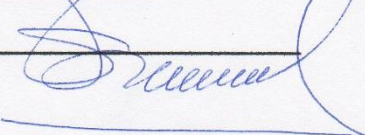
PREGUNTAS		ALTERNATIVAS					OBSERVACIONES
Nº	Item	a	b	c	d	e	
1	B						
2	B						
3	B						
4	B						
5	B						
6	E						
7	B						
8	B						
9	B						
10	B						
11	B						
12	B						
13	B						
14	B						
15	B						
16	E						
17	B						
18	B						

**Evaluado por:**

**Nombre y Apellidos:**

ELMO SEZARANO CASTILLO

**D.N.I.:** 32809265

**Firma:** 



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Yo, JUAN DILBERTO AGUIRRE MONDRES, titular  
del DNI. N° 17892992, de profesión  
CONTADOR PÚBLICO, ejerciendo  
actualmente como DOCENTE, en la  
Institución UCV

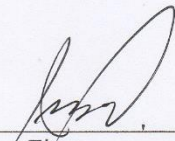
Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario), a los efectos de su aplicación a los contribuyentes de la URBANIZACIÓN EL TRAPEZIO - CHIMBOTE.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems			✓	
Amplitud de contenido			✓	
Redacción de los Ítems			✓	
Claridad y precisión			✓	
Pertinencia			✓	

En Chimbote, a los 20 días del mes de 09 del

2018

  
\_\_\_\_\_  
Firma

**JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO**

**INSTRUCCIONES:**

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada Ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

PREGUNTAS		ALTERNATIVAS					OBSERVACIONES
Nº	Item	a	b	c	d	e	
1	B						
2	B						
3	B						
4	B						
5	B						
6	B						
7	B						
8	B						
9	B						
10	B						
11	B						
12	B						
13	B						
14	B						
15	B						
16	B						
17	B						
18	B						

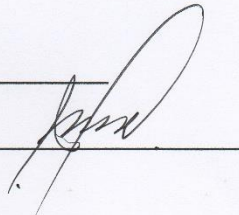
**Evaluado por:**

**Nombre y Apellidos:**

JUAN DILGENTO AGUIÑAL MONSIES

**D.N.I.:** 17892992

**Firma:**



NUMERO DE CONTRIBUYENTE DEUDORES EN LA VIA COACTIVA		
CANTIDAD	BARRIO	
523	URB. EL TRAPECIO I ETAPA	
110	URB. EL TRAPECIO III ETAPA	
451	URB. EL TRAPECIO II ETAPA	
NUMERO DE CONTRIBUYENTE DEUDORES EN LA VIA ORDINARIA		
CANTIDAD	BARRIO	
271	URB. EL TRAPECIO I ETAPA	
61	URB. EL TRAPECIO III ETAPA	
222	URB. EL TRAPECIO II ETAPA	

NUMERO DE CONTRIBUYENTE EN TODO CHIMBOTE		
44513		
NUMERO DE PREDIOS		
568	URB. EL TRAPECIO I ETAPA	
482	URB. EL TRAPECIO II ETAPA	
135	URB. EL TRAPECIO III ETAPA	

RECALCULACION MENSUAL DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA VIA COACTIVA DEL AÑO 2016,2017			
MONTO	BARRIO	AÑO	MES
552.50	URB. EL TRAPECIO I ETAPA	2017	ENERO
1,081.14	URB. EL TRAPECIO I ETAPA	2017	FEBRERO
192.45	URB. EL TRAPECIO I ETAPA	2017	MARZO
468.5	URB. EL TRAPECIO I ETAPA	2017	ABRIL
1967.33	URB. EL TRAPECIO I ETAPA	2017	MAYO
819.32	URB. EL TRAPECIO I ETAPA	2017	JUNIO
1552.1	URB. EL TRAPECIO I ETAPA	2017	JULIO
12500.82	URB. EL TRAPECIO I ETAPA	2017	AGOSTO
6684.85	URB. EL TRAPECIO I ETAPA	2017	SEPTIEMBRE
3923.87	URB. EL TRAPECIO I ETAPA	2017	OCTUBRE
2510.15	URB. EL TRAPECIO I ETAPA	2017	NOVIEMBRE
3346.37	URB. EL TRAPECIO I ETAPA	2017	DICIEMBRE
1249	URB. EL TRAPECIO II ETAPA	2017	ENERO
608	URB. EL TRAPECIO II ETAPA	2017	FEBRERO
1948.4	URB. EL TRAPECIO II ETAPA	2017	MARZO
1714.61	URB. EL TRAPECIO II ETAPA	2017	ABRIL
685.11	URB. EL TRAPECIO II ETAPA	2017	MAYO
1148.11	URB. EL TRAPECIO II ETAPA	2017	JUNIO
1080.21	URB. EL TRAPECIO II ETAPA	2017	JULIO
6000.39	URB. EL TRAPECIO II ETAPA	2017	AGOSTO
4700.11	URB. EL TRAPECIO II ETAPA	2017	SEPTIEMBRE
4311.72	URB. EL TRAPECIO II ETAPA	2017	OCTUBRE
2234.48	URB. EL TRAPECIO II ETAPA	2017	NOVIEMBRE
4437.9	URB. EL TRAPECIO II ETAPA	2017	DICIEMBRE
1669.61	URB. EL TRAPECIO III ETAPA	2017	ENERO
706.15	URB. EL TRAPECIO III ETAPA	2017	FEBRERO
3094.74	URB. EL TRAPECIO III ETAPA	2017	MARZO
473.86	URB. EL TRAPECIO III ETAPA	2017	ABRIL
238	URB. EL TRAPECIO III ETAPA	2017	MAYO
253.64	URB. EL TRAPECIO III ETAPA	2017	JULIO
4428.17	URB. EL TRAPECIO III ETAPA	2017	AGOSTO
3225.2	URB. EL TRAPECIO III ETAPA	2017	SEPTIEMBRE
700.1	URB. EL TRAPECIO III ETAPA	2017	OCTUBRE
799.12	URB. EL TRAPECIO III ETAPA	2017	NOVIEMBRE
4201.68	URB. EL TRAPECIO III ETAPA	2017	DICIEMBRE



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
 JACINTO  
  
 Abog. Yessenia M. Cortés Solano  
 Abog. Yessenia M. Cortés Solano  
 EJECUTOR COACTIVO


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
 JACINTO  
  
 Abog. José Luis Bazán Castro

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPO DE INVESTIGACIÓN	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Factores de la Morosidad de los pobladores en la Urbanización el Trapecio y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial mediante la Cobranza Coactiva del periodo 2017 de la “Municipalidad Provincial del Santa” – Chimbote	¿Cómo influyen los factores de la Morosidad en la Recaudación del Impuesto Predial de los pobladores en la Urbanización el Trapecio mediante la Cobranza Coactiva del periodo 2017 de la Municipalidad Provincial Del Santa – Chimbote?	Determinar los factores que influyen en la Morosidad de los pobladores en la Urbanización el Trapecio y su influencia en la Recaudación del Impuesto Predial mediante la Cobranza Coactiva del periodo 2017 de la Municipalidad Provincial del Santa-Chimbote.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar los factores de la morosidad de los pobladores de la urbanización el Trapecio.</li> <li>- Medir el índice de morosidad del año 2017 de los pobladores de la urbanización el Trapecio.</li> <li>- Medir los montos de recaudación del impuesto predial mediante cobranza coactiva del periodo 2017 de la Municipalidad Provincial del Santa-Chimbote.</li> </ul>	La investigación es Aplicada	Es un diseño correlacional.	<p>Se establece como <b>población</b> a todos los contribuyentes morosos del Impuesto Predial de la Urbanización el Trapecio.</p> <p><b>Muestra</b> a 82 contribuyentes morosos del Impuesto Predial del año 2017 de la Urbanización el Trapecio.</p> <p><b>Población</b> a la recaudación del Impuesto Predial mediante cobranza Coactiva del año 1998 hasta la actualidad.</p> <p><b>Muestra</b> a la recaudación del Impuesto Predial mediante Cobranza Coactiva del periodo 2017.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuestionario</li> <li>-Análisis Documental.</li> </ul>

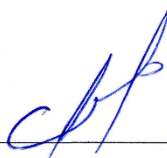
## ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS</b>	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

Yo, **Dr. ANGEL MUCHA PAITÁN**, Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo Chimbote, revisor (a) de la tesis Titulada: “FACTORES DE LA MOROSIDAD DE LOS POBLADORES DE LA URBANIZACIÓN EL TRAPECIO Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL MEDIANTE LA COBRANZA COACTIVA DEL PERIODO 2017 DE LA “MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA” – CHIMBOTE”, 2018 de los estudiantes CONTRERAS CERNA MERLY SARAI Y NUÑEZ SANTOS STEFANY ISABEL, constatamos que la investigación tiene un índice de similitud de 15% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizo dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencia establecidas por la Universidad César Vallejo.

Nuevo Chimbote, 03 de Diciembre del 2018



**DR. ÁNGEL JAVIER MUCHA PAITAN**

**DNI: 17841314**

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV**

	<p align="center"><b>AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV</b></p>	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

Yo Contreras Cerna Merly Sarai y mi compañera Nuñez Santos Stefany Isabel, identificados con el DNI N° 71599098 y 70169900 Egresados de la escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, autorizo (X), No autorizo ( ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado:

“Factores De La Morosidad De Los Pobladores De La Urbanización El Trapecio Y Su Influencia En La Recaudación Del Impuesto Predial Mediante La Cobranza Coactiva Del Periodo 2017 De La “Municipalidad Provincial Del Santa” – Chimbote”, en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822. Ley sobre Derecho de Autor, Art 23 y Art. 33.

**Fundamentación en caso de no autorización:**

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

  
 \_\_\_\_\_

Firma

DNI: 70169900.....

FECHA: 03 de Diciembre del 2018

  
 \_\_\_\_\_

Firma

DNI: 71599098.....

FECHA: 03 de Diciembre del 2018



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:**

CONTRERAS CERNA, MERLY SARAI

**INFORME TÍTULADO:**

FACTORES DE LA MOROSIDAD DE LOS POBLADORES EN LA URBANIZACIÓN EL TRAPECIO Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL MEDIANTE LA COBRANZA COACTIVA DEL PERIODO 2017 DE LA "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA" – CHIMBOTE.

**PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:**

CONTADOR PÚBLICO

**SUSTENTADO EN FECHA:** 03/12/2018

**NOTA O MENCIÓN:** 15



DRA. MARIANELA KARINA SOLANO CAMPOS



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:**

NUÑEZ SANTOS, STEFANY ISABEL

**INFORME TÍTULADO:**

FACTORES DE LA MOROSIDAD DE LOS POBLADORES EN LA URBANIZACIÓN EL TRAPECIO Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL MEDIANTE LA COBRANZA COACTIVA DEL PERIODO 2017 DE LA "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA" – CHIMBOTE.

**PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:**

CONTADOR PÚBLICO

**SUSTENTADO EN FECHA:** 03/12/2018

**NOTA O MENCIÓN:** 15



*M. Marianela Karina Solano Campos*

DRA. MARIANELA KARINA SOLANO CAMPOS